



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 673

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 36 DE 2017

(junio 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y cuatro minutos de la mañana (11:04 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

Hay dos Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, se decreta un receso de 10 minutos. Sírvese, señor Secretario, con el equipo administrativo aquí de la Comisión, llamar a las oficinas de los Senadores. Muchas gracias.

Receso: 11:05 – 11:27 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy buenos días a todas y todos, a todos los compañeros. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Everth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Seguidamente informa, que se encuentran nueve (9) Senadores presentes y que, por tanto, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D. C., junio de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario de la Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le

fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la corporación los días 6 y 7 de junio, del presente año.

Cordialmente.

Sandra Vergara Pérez.
Asistente.

Anexa incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 7 de junio de 2017, a las 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, número 167 de 2016 Senado, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2017.

Autores: honorable Representantes *Carlos Germán Navas, Ángela María Robledo, Víctor Javier Correa, Alfredo Ape Cuello.*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

2. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, número 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, el día 16 de noviembre de 2016.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

3. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, número 156 de 2016 Senado, por medio la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 12 de mayo de 2017.

Autores: honorable Representantes *Federico Hoyos, Berner Zambrano, Julián Bedoya, Ciro Fernández, Pierre García, Tatiana Cabello, Orlando Clavijo,* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, discusión y votación para las ponencias para el primer debate de los siguientes proyectos, señor Presidente, honorable Senador **Ángel Custodio Cabrera Báez:** Primero, **Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 167 de 2016 Senado, “por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito”.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 378 de 2017.

Ponente: El honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase informar... primero que todo, le damos un cordial saludo al Representante a la Cámara, Germán Navas Talero, uno de los autores de este proyecto de ley. Señor Secretario, frente a este proyecto de ley, ¿en la Secretaría hay alguna proposición vigente?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, como siempre, la doctora Susana Correa tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis proposiciones...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ok, para efectos, más adelante, cuando se discuta el articulado. El señor Ponente, el doctor Mario Fernández Alcocer, tiene la palabra; ya

uno de los autores, el doctor Navas, en la sesión anterior hizo una exposición sobre este proyecto de ley, ahora usted como Ponente, por favor, tiene la palabra.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta comisión, a la gente que está en las barras, a la prensa y, por supuesto, a los invitados especiales, a nuestro Representante y amigo, que honra con su presencia a esta comisión, bienvenido, doctor Navas Talero. En el día de hoy nos permitimos presentar informe de ponencia positiva, por supuesto, a un proyecto de ley de toda la importancia, y quiero, antes de entrar en materia, felicitar, doctor Navas, la autoría de ese proyecto, que va muy de acuerdo con una crisis que se vive hoy, con respecto a lo que representa la autoridad de tránsito en nuestro país; que va encaminado a evitar excesos del Código de Tránsito; que va encaminado a acabar con los focos de corrupción en las vías; que va encaminado, al punto que a mí me parece más importante, que es establecer mayor pedagogía vial, para que la gente reaccione y se comporte conforme a las normas establecidas en nuestros códigos y, por supuesto, permitir un mayor recaudo de nuestros organismos de tránsito. El proyecto consta de 14 artículos, vienen 11 de Cámara, tres son de autoría nuestra; de los 11 son modificaciones en 10 de ellos y uno de ellos autoría de los Representantes a la Cámara, si no me equivoco, apreciado Representante.

Entonces vamos a entrar ya a explicar artículo por artículo: -Si vamos pasando las diapositivas, ¿quién está...? Listo- El primer artículo es el que modifica el artículo 7° del Código de Tránsito y se refiere a los convenios que suscriben los entes territoriales con la Dirección General de la Policía. A ver, todos conocemos que las falencias en materia de tránsito y de control de la movilidad de nuestros municipios ha generado la creación de una figura, que son estos convenios, en los cuales se le traslada la autoridad y la competencia de llevar a cabo operaciones de tránsito a la Policía; simplemente este artículo lo que establece o la modificación que establece es la prohibición de establecer un mínimo de comparendos, Representante; eso era una figura abusiva que existía o que se viene dando dentro de todos los convenios que firman nuestros entes territoriales, en donde hay una exigencia expresa de la imposición de un mínimo de comparendos, para justificar el convenio; en realidad eso lo que promueve es la corrupción, lo que promueve es el actuar indebido de la autoridad de tránsito, simplemente en aras de cumplir una meta establecida por sus superiores. Y otro ítem muy importante, y es que en los municipios en donde no se haya firmado o donde no existan los convenios de tránsito, la autoridad tiene potestad de entrar a realizar operativos de tránsito dentro de la jurisdicción del respectivo municipio, aun sin

existencia de convenio, siempre y cuando esto esté acordado con la autoridad local.

Esos son, a nuestro parecer, las dos modificaciones más importantes que sufre el artículo 7° del Código de Tránsito, las cuales están establecidas en esta ponencia. El segundo artículo, que es el que establece los controles de los límites de velocidad, nos habla de cuando no exista señalización en las vías, se deben aplicar los artículos 106 y 107 respectivamente: El 106 nos establece una velocidad máxima de 120 kilómetros por hora en las vías nacionales, y el 107, 80 kilómetros o 100 kilómetros en la zona rural, dependiendo del estado de la vía. Esa es la modificación que se le hace al artículo 107 del Código de Tránsito. El artículo 3°, y eso lo hablábamos previamente con el Representante Navas, en cuanto a la obligación de señalizar las zonas de prohibición permanente, dice que no se podrán establecer zonas de prohibición permanente, salvo por razones de seguridad, por ejemplo, donde funcione una alcaldía, en donde funcione una embajada, y en donde se establecen las zonas de no parqueo, se debe establecer el horario de la prohibición, o sea, no solamente se deben señalizar todas las zonas en donde no se puede parquear, sino que cada señalización debe mostrar, debe ilustrar, debe llevar el horario exacto en el que es prohibido o en el que no se puede acceder al parqueo en esa zona; eso conforme al artículo 3°, que modifica el artículo 112 del Código Nacional de Tránsito. Señor Presidente, el ponente... perdón, el autor me pide una aclaración; si usted la autoriza.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Usted es el que está... doctor Navas, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí claro.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, no, es para decir, doctor Alcocer, de Cámara venía un error en el artículo 3°, porque cuando se quería individualizar, al final termina generalizándose, cuando se decía: "Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código". Yo pedía suprimir ese error cometido en Cámara, pero parece que usted ya lo quitó, porque ese artículo... ese párrafo acababa con el resto de lo que estábamos buscando. ¿Viene incorporado?

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No. A ver, la ponencia está así...

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Un error de...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Si quiere la leemos, Representante, textualmente y revisamos entre los dos.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Dice: *“Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio, previa decisión del funcionario de tránsito competente -Toda zona de prohibición debe estar... debe estar expresamente marcada- No se podrán establecer zonas de prohibición permanentes, salvo por razones de seguridad debidamente justificadas; en todos los demás eventos, la señalización deberá indicar los días y horas en los cuales no opera la prohibición. Se exceptúan de ser señalizadas...”* Yo termino la lectura y que quede... y radicamos la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Navas, si hay alguna inquietud frente a eso, cuando se discuta el articulado, lo verificamos. Continúe señor. Ponente, el Ponente...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo. Seguimos con el artículo 4°, que se refiere al tema de inmovilización, ese modifica el artículo 125 del Código de Tránsito. Allí, señor Presidente, estamos concediéndole al infractor, y eso lo establecí en mi ponencia, y estoy enterado que hay una proposición que modifica esos tiempos, se le concedía al infractor hasta una hora para subsanar la falta; antes se presumía que eran 40 minutos, pero no estaba reglamentado ni establecido en la ley. Hemos propuesto en esta ponencia que sea una hora y no solamente eso, sino que la gente que no acceda a permitirle al infractor ese espacio, responderá penal y disciplinariamente por abuso de autoridad. También entiendo que por parte del Representante Navas hay una proposición que extiende este lapso de tiempo a 90 minutos, señor Presidente; también, cuando entremos en la discusión, seguramente él radicará su proposición y será votada respectivamente. El artículo 5°, que se refiere a los informes de tránsito, modifica el artículo 129 y en la modificación se establece que se... o lo que se adiciona, plasma que deben existir elementos probatorios, que permitan inferir que el responsable de la infracción es el propietario del vehículo; de no existir estos elementos, no existirá sanción. Presidente, hay una interpelación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Usted es el ponente, permite las interpellaciones. Doctora Susana, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Pero respeto la forma en que usted otorgue el uso de la palabra, así que...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no, porque si es para garantizar el debate, usted es el ponente, no hay ningún...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador, con los buenos días. No, doctor Navas, es para explicar que la Secretaria me acaba de traer el texto que tú radicaste en esta comisión y el parágrafo último, el pedacito último del artículo 3°, si no existe en esa ponencia que usted radicó; es diferente a lo que tenemos nosotros aquí, me parece extraño, pero en la que está radicada en esta comisión, ya ese pedacito, doctor Navas, que usted iba a quitar, ya está quitado en la ponencia radicada en esta comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, termine, doctor Fernández, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Listo, continuamos.

Artículo 6°. Artículo 6° modifica el ordinal C 35 del artículo 131 del Código de Tránsito y se refiere a las multas, más específicamente a las multas que son producto por no cumplir los requisitos en materia medioambiental, llámese revisión técnico-mecánica, revisión de gases, etc., y establece que, para la imposición de la multa, el vehículo deberá estar en movimiento, estacionado en vía pública o haber sido detectado por un dispositivo de tránsito. El artículo 7°, que se refiere a los procedimientos, establece la mecánica que debe usar la autoridad de tránsito, para imponer la sanción, o el comparendo ordena que se debe detener la marcha del vehículo, se debe extender al conductor la orden de comparendo y este tiene hasta 10 días hábiles para comparecer ante la autoridad. Esa es una de las modificaciones más importantes que se le hace al Código, porque antes establecía que eran solamente 5 días; esto, por supuesto, que no le da cabida a ningún infractor de lograr comparecer dentro de los términos, para subsanar su falta, y le permite que cuente con 10 días hábiles, para comparecer ante la autoridad.

Así mismo, establece que los Simit y los CIA, que son los Centros Integrales de Atención del Infractor, deberán o tendrán la obligación de hacer el cobro persuasivo; igualmente el DITRA y el RUNT tendrán la obligación de garantizar al usuario el acceso a la información. También se establece, a propósito de los medios tecnológicos, que se deben enviar por correo certificado, dentro de los tres

días siguientes a la imposición de la infracción, y el propietario, Representante, también tendrá esos mismos 10 días hábiles, para comparecer ante la autoridad competente, cuando antes solamente eran 5. El artículo 8° que habla de la reducción de la multa, establece lo siguiente: Este modifica el artículo 136 del Código de Tránsito, aquí se modifica el plazo para hacer el curso y obtener el descuento, antes era de 5 días, con esta modificación queda de 10 días, y tendría el beneficio de cancelar simplemente el 50% de la multa; si se cancela dentro de los 20 días, tendrá el beneficio de cancelar el 75% de la multa, esto con un requisito *sine qua non*, que es hacer el curso, lo cual se convierte, desde la expedición de esta ley, de carácter obligatorio. Así mismo, establece como una tabla de ingresos que pueden tener las CIA, en el orden en que hagan los respectivos cursos, y si la infracción es cometida por fuera o es pagada, mejor, aclaro, si la infracción es pagada por fuera de la jurisdicción, la CIA cobrará el 25% del valor de la multa, ya descontada, y el resto de la multa le será consignado al organismo de tránsito en donde se cometió la infracción. El artículo 9° habla de la información, simplemente es una modificación, incluye la palabra “tecnológicos”, en cuanto a lo que se refiere a los medios tecnológicos. El artículo décimo habla de las restricciones establecidas por consulta popular:

Yo en realidad quisiera apartarme un poco del sentido de ese artículo, amén de la justificación que dé el Representante; entiendo que había una proposición por parte de uno de los Senadores, así que también quedará para la votación final el futuro de este artículo, al cual no le encontré ningún sentido. Artículo 11 se refiere al tema de la fotodetección y yo en esto quiero ser muy claro con esta comisión, con el Representante Navas, con usted, Presidente, porque debo ser consecuente con las posiciones que yo he tomado desde el primer momento y sin querer entrar en controversia, ni de pronto abrir un debate o no sea el momento, yo debo ser claro en que yo soy autor de un proyecto de ley que elimina la fotomulta. Yo soy autor de un proyecto que acaba de tajo con las fotomultas, no las vuelve ni pedagógicas ni cambia los tiempos, ni las formas, ni sus efectos, ni alcances; mi proyecto las saca del Código y las elimina, entonces yo propondría, señor Presidente, que esa discusión no se diera en este momento y quedara para la Plenaria del Senado, en lo que refiere al artículo 11. El artículo 12 se refiere a los cursos pedagógicos, es muy simple, simplemente establece que los centros integrales quedan autorizados para generar un cobro, que no puede exceder los dos días de salario mínimo legal vigente. El artículo trece, que a mi parecer es uno de los más importantes de este proyecto de ley, autoría nuestra, y que va a permitir que todo ese recurso que tienen los entes territoriales, al cual no han podido acceder, porque la gente no tiene manera de pagar su multa, a todo el recurso que se deja de percibir por aquellas personas que no pueden hacer ningún trámite ante los tránsitos, porque aparecen reportados en los diferentes sistemas, le

propongo a esta comisión que sea aceptada una amnistía del 50% del valor de las multas, hasta el 31 de diciembre del 2018. Aquí le estamos dando la potestad a los alcaldes y a los gobernadores, para que la decreten y para que aumenten sus recaudos, que seguramente será de muy buen recibo para sus organismos de tránsito, y de muy buen uso para mejorar sus sistemas y sus mecanismos y sus teorías *en implementación**(00:44:06) de la movilidad en sus respectivos municipios y departamentos. El artículo 14, que también nos parece una de las líneas gruesas de este proyecto, Representante Navas, acorde de los mecanismos tecnológicos y a la modernidad en la que vivimos hoy, y en esto quiero ser muy preciso, porque de ser aprobado esto, creo que el tema de la movilidad en todo el país, en especial en nuestras grandes urbes, en nuestras capitales, en especial en Bogotá, donde todos confluimos por efecto de nuestro trabajo o cualquier otro motivo, mejoraría ostensiblemente.

Hoy gran parte de la responsabilidad de los trancones, no solamente son los accidentes, sino la paquidermia con que se atiende un evento de tránsito, la demora en la llegada de la gente de tránsito, del levantamiento del croquis, de buscar poner de acuerdo a las partes, de la llegada de la grúa cuando el vehículo queda inmovilizado; en fin, con este artículo permitimos que se implementen mecanismos tecnológicos, que van a cambiar el sentido de la movilidad en nuestras ciudades; la atención de los accidentes sería máximo en 10 minutos; el restablecimiento de la ciudad, de la movilidad, sería en 17 minutos; quedarían fotos, ojo, esto es muy importante, aquí evitamos la corrupción, evitamos reclamaciones por inconsistencias, liberamos a nuestros policías con mucha agilidad, Representante Navas, implementando elementos como los drones o cualquier tipo de mecanismo, que permita que en tiempo real se lleve a cabo un procedimiento de tránsito, se levante un croquis y simplemente retorne la normalidad en la movilidad de nuestra ciudad. Allí termina la exposición de los 14 artículos que conforman este informe de ponencia, que modifica nuestro Código de Tránsito, que lo adicionan; que permiten, como se los dije al principio de mi ponencia, evitar excesos por parte de la policía, evitar corrupción, establecer mayor pedagogía vial, para que la gente apropie el sentido de lo que es estar al frente de un vehículo y reduzcan el número de infracciones y, por supuesto, si se aprueba lo de la amnistía, que sé que va a ser así, eso disparará el recaudo de nuestros organismos de tránsito, permitirá que la gente se ponga al día, lleven a cabo sus trámites ante los organismos, y de esta forma las arcas de nuestros municipios tendrán cómo atender los requerimientos que en materia vial y de movilidad se les presentan diariamente. En ese sentido, señor Presidente, termina mi informe de ponencia, en el entendido que hay sendas proposiciones, las cuales serán escuchadas y debatidas en este recinto, y espero que haya sido de su agrado y de conformidad de ustedes la

exposición que acabo de hacerles. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, en considera... en consideración la proposición final como termina el informe de ponencia. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, como ya la Comisión le dio vía libre a la ponencia, ahora vamos a revisar el articulado. Entonces, en este orden de ideas, señor Secretario, ¿qué artículos no tienen modificación?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, no tienen modifica... voy a leer los que hay proposiciones radicadas y los que están sin proposiciones: El artículo 1° tiene una proposición del Senador, honorable Senador Mauricio Aguilar; el artículo 5° tiene una modificación por parte de la doctora Susana Correa; el artículo 8°, una modificatoria por parte de la doctora Susana Correa; el artículo 11 tiene un eliminatorio por parte del Senador Mauricio Aguilar, que respalda el que es de Pedraza. Hay tres proposiciones de artículos nuevos y dos proposiciones más de artículos nuevos. Entonces, Senador... -ah carajo- y hay dos proposiciones más radicadas por el honorable Representante, acordadas con el Ponente, para el artículo 4° y el artículo 5° -¿por qué no sustentan esto?, pues para votar en bloque estas... * (00:49:30) De esos, no, los de Susana, los votamos ahorita. Sin Susana unos...-

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer qué artículos no tienen proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento no tienen proposición, señor Presidente, el artículo 2°, el artículo 3°. Hay...

Señor Ponente, hay un acuerdo de dos proposiciones que tiene, entonces estaría acordado con el Ponente entonces el artículo 4°... listo. Artículo 4°, se habla sobre "modifíquese el artículo 125" y habla sobre inmovilización: "*La inmovilización en los casos a que se refiere este código, consiste en suspender temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción; en este caso el agente de tránsito -y se la agrega- concederá un plazo de noventa (90) minutos -no sesenta-. Si la causa de la infracción es subsanable y el agente de tránsito no permite la subsanación y ordena la inmovilización del vehículo antes del plazo señalado de noventa (90) minutos, responderá penal y disciplinariamente por el abuso de autoridad y patrimonialmente por los perjuicios ocasionados al propietario o poseedor del vehículo". Es ampliar, perdón, disculpe, honorable Senador, estaba en sesenta minutos, que el ciudadano pueda tener noventa minutos. Muy bien.*

Hay otra... -acordada con el ponente- hay otra proposición, que sería la quinta, esa sí hay otra proposición por parte de la doctora Susana Correa, la leeremos en el momento en que se vote el artículo 5°.

Entonces, señor Presidente... -este es el cuarto, señor Presidente- Listo, entonces está: Dos (2), tres (3), cuatro (4), seis (6), siete (7), nueve (9), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15), señor Presidente, para votar eso en bloque... El de la eliminación es el artículo 11, ¿también hay uno de décimo? ¿Alguien de los honorable Senadores presentó una proposición eliminando el artículo 10? No. Hay una eliminación del artículo 11, que está en proposición del doctor Aguilar... Del 10, no, del once, el... -déjeme ver-

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, el 10 tiene una proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya, un momento, Presidente, y la busco. -Déjeme ver las proposiciones, por favor. Todas tienen- Pues hay una proposición, tan, para... muy bien, artículo 1°, artículo 5°...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 8°, uno nueve...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, a ver, señor Presidente, hay...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Espere que el doctor Senén pidió la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Hay... hay varias inquietudes, hay inquietudes; seguramente esas inquietudes hubiesen podido ser aclaradas, resueltas, antes de la aprobación de la propuesta con que termina... o la proposición con que termina la ponencia. Entonces me parece... por ejemplo, voy a dar una: Hora y media en Bogotá, para subsanar el olvido de un documento, es muy poco en razón a la movilidad; posiblemente hora y media en una u otra capital de departamento, pues es suficiente el tiempo, pero Bogotá y estas ciudades grandes, Cali, Barranquilla; entonces creo que, por ejemplo, habría que considerar ese tema de que sean dos horas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cuál artículo es ese, doctor?

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

El artículo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cuarto, el cuarto.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, pero, de igual manera, o sea...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, es que es para discutirlo en su momento.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Porque me parece que si pudiésemos revisar las diferentes propuestas, unificarlas...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, de acuerdo, no, mire, es que es lo siguiente, estoy tratando es de aquellos artículos que no tienen proposición. El 4° hay... supuestamente había una proposición concertada, veo que no, entonces lo dejamos para la discusión, el artículo 4.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Ok.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, Secretario: 2°, 3°, 4° no, 6°, 7°, 9°, 10 tienen proposición, 12, 13. ¿Cuál más tiene pro...?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

4°, no. Los que podemos votar, señor Presidente, son los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

2°... ¿10? Acabo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

14... 10.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

10. Yo mismo radiqué una proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Presidente. Artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 12, 13 y 14... y 15, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, reitero: 2°, 3°, 6°, 7°, 9°, 12, 13, 14, 15.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración estos artículos que no tienen proposición. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, por error de esta Secretaría acaban... Es que sucede que como decía artículo nuevo, entonces se tomó como un artículo nuevo, entonces... vamos a meterlo como artículo nuevo, no a una adición, por favor. Listo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Reitero, Secretario, nuevamente, por favor, ¿qué artículos no tienen proposición en la Secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

2°, 3°, 4°, 6°, 7°...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

4° me dicen que es el que vamos a discutir.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor. 2°, 3°, 6°, 7°, 9°...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

9° dice que acabo de, de...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, como un artículo nuevo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Es artículo nuevo?... A ver, discúlpeme, doctora Susana, ¿qué artículo? Aquí me dice el Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Es que... es que como decía artículo nuevo.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señor Presidente, con todo respeto, sí, nos habíamos equivocado y pusimos “adiciónese un artículo nuevo”, pero cuando decimos es “adiciónese un párrafo al artículo 3º”, es un párrafo....

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

...Nuevo al artículo 3º.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entendido. Entonces... entonces el artículo 3º tiene proposición...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces se rechaza. Entonces sírvase leer nuevamente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículos 2º, 6º, 7º, 9º...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿9º? ¿Sí o no?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: 9º no tiene.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, ese es el del...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: 13, 13, 14 y 15, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Están de acuerdo, señores Senadores? Dos (2), seis (6), siete (7), nueve (9), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15).

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Estamos de acuerdo? Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí

García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	11
		11	

Once (11) Senadores por el Sí, señor Presidente; han sido aprobados los artículos dos (2), seis (6), siete (7), nueve (9), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo, entonces ahora sí arrancamos artículo por artículo: Artículo 1º, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Espere me organizo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah bueno, organícese, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorable Senadores, por si hay alguna equivocación secretarial, les ruego me disculpen y me... Sólo hay una proposición radicada para el artículo 1º, por parte del doctor Mauricio Aguilar. Artículo 1º, el 2º ya fue aprobado, honorable Senador Mario.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 1º, vamos a empezar a discutirlo. Señor Secretario, sírvase indicar qué tipo de proposición, quién la suscribe y si la conoce el señor Ponente, entonces lea la modificación propuesta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya, ya un momento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Le doy un receso para que se organice, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, Presidente, un minuto... 10 segundos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, es el Senador Aguilar, entonces tiene la palabra, doctor Aguilar, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Mucha proposición a última hora, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Aguilar, es tan amable, le ayuda al Secretario, porque lo tiene enredado con tanta proposición. Indique, Senador.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y cordial saludo a usted y a la Mesa Directiva y compañeros Senadores, Senador Ponente Mario Fernández. Esta proposición es modificatoria, más del tipo de redacción: En el párrafo 4º, en el cual queremos modificar el inciso 2º de este artículo número uno de este Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara y 167 de 2014 Senado, el cual quiere decir... el cual me permito leer: “No obstante...” Bueno, el párrafo 4º dice:

“Los organismos de tránsito podrán celebrar contratos y/o convenios con los cuerpos especializados de policía urbana de tránsito, mediante contrato especial pagado por los distritos, municipios y departamentos y celebrado con la Dirección General de la Policía. Estos contratos podrán ser temporales o permanentes, con la facultad para la policía de cambiar a sus integrantes por las causales establecidas en el reglamento interno de la institución policial. En ningún caso se podrán establecer cuotas ni número mínimo de comparendos ni condicionar a aquellas o a estos la ejecución o prórroga del contrato o convenio o su pago; el desconocimiento de esta prohibición constituirá falta disciplinaria gravísima”.

Al final dice, como está en la ponencia, dice: “No obstante lo anterior, la policía urbana de tránsito podrá ingresar a los municipios, sin necesidad de la existencia del convenio, a realizar operativos de control especiales e imponer comparendos, previa coordinación con las autoridades locales y la Superintendencia de Puertos y Transporte”.

La proposición con la cual yo he radicado es más de redacción, en la cual dice:

“No obstante lo anterior, las unidades especializadas de la Policía Nacional de Tránsito o Carretera -no policía urbana- podrán ingresar a los municipios, sin necesidad de la existencia del convenio o acto administrativo referido, para realizar operativos excepcionales de control e imponer comparendos, previa coordinación con las autoridades locales o correspondientes. Para ello las unidades especializadas de la Policía Nacional de Tránsito o Carretera deberán determinar la necesidad y frecuencia de los operativos de control”.

Entonces, honorable Representante Navas, Usted como autor, y a lo cual pues es más en aras de fortalecer este artículo y más de redacción.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ponente, ¿frente a la proposición del Senador Aguilar?

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Completamente de acuerdo tanto el autor como el ponente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el artículo 1º con la proposición modificatoria. Señor Secretario, si quiere, sírvase leerla cómo queda, para efectos del acta, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente y también la Secretaría respetuosamente solicita aprobar de una vez el 1º y el artículo 3º. Párrafo 4º...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos con calma, Secretario, primero el artículo 1º.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Los organismos de tránsito podrán celebrar contratos y/o convenios con los cuerpos especializados de policía urbana de tránsito, mediante contrato especial pagado por los distritos, municipios y departamentos y celebrado con la Dirección General de la Policía. Estos contratos podrán ser temporales o permanentes, con la facultad para la policía de cambiar a sus integrantes por las causales establecidas en el reglamento interno de la institución policial. En ningún caso se podrán establecer cuotas ni número mínimo de comparendos ni condicionar a aquellas o a estos la ejecución o prórroga del contrato o convenio o su pago; el desconocimiento de esta prohibición constituirá falta disciplinaria gravísima”.

No obstante, las unidades especializadas de la Policía Nacional de Tránsito o Carretera podrán ingresar a los municipios, sin necesidad de la existencia del convenio o acto administrativo referido, para realizar operativos excepcionales de control e imponer comparendos, previa coordinación con las autoridades locales o correspondientes. Para ello las unidades especializadas de la Policía Nacional de Tránsito o Carretera deberán determinar la necesidad y la frecuencia de los operativos de control”.

Leído el artículo con la modificatoria, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, voy a someter a consideración el artículo 1º y el artículo 3º, que no tiene ninguna modificación. En consideración el artículo 1º, con la modificación leída, y el artículo 3º como viene en la ponencia. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí

García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmary	Sí
Niño Avendaño Senén	No	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	9
		8	

Ocho (8) por el Sí, uno (1) por el No, señor Presidente. Han sido aprobados los artículos 1° y 3° de proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con las modificaciones establecidas...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Reitero, se votó el artículo 2° con la modificación leída del Senador Aguilar, de igual manera el artículo 3° como viene en la ponencia; eso fue lo que se votó. ¿Alguna observación en la votación anterior?

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Hay una proposición del 3°, que de pronto no fue radicada debidamente en Secretaría, Presidente, que suprime una frase del artículo, entonces se la paso al Secretario. Señor Secretario, para que la lea, por favor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no se ha votado... ah sí, ya se votó. Eh...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

3°.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

O se aprobó el 2° y 3° como vienen en la ponencia. Ahora apareció ¿el 1°, ¿o cuál es? ¿De qué artículo es?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se aprobó el 1° y se va a reabrir el 3°.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Ah? Por eso, 1° con la modificación, y 3° como viene en la ponencia, sí se votó. Señor Ponente, ¿cuál es la inquietud que tiene?

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Solicito reabrir el 3°, para eliminar la última frase del artículo, señor Presidente; es la proposición que está radicada en la Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la reapertura del artículo 3°. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmary	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	10
		10	

10 votos por el Sí; ha sido reabierto el artículo 3°, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Indíqueme a la Comisión, Señor Po... está radicada una proposición del artículo 3°, sírvase leerla.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, el artículo 3°: Suprimase del artículo 112 la expresión: "Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código".

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Frente a esta proposición? Tiene la palabra, doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, es que en la ponencia que está registrada en esta comisión, ese pedacito del artículo 3°, que es cuando modificamos el artículo 112 de la Ley 769, ya no está, entonces no sé si va a quedar doble, o sea, en la ponencia que está radicada aquí no existe ese pedazo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por Secretaría, sírvaseme leer en la ponencia el artículo 3° y verificamos de una vez.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Artículo 3°. De la obligación de señalar las zonas de prohibición. Toda zona de prohibición...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme, Secretario, es la parte final, donde dice "se exceptúan". Está en la ponencia, doctora Susana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

"Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código".

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por Secretaría está radicado, está en... está... ¿fue publicado?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, lo que sucede, señor Presidente, que pudo haber un error en la Secretaría, para culparnos, que quedó dentro del artículo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez: Bueno, listo. ¿En la ponencia aparece lo que se quiere eliminar acá?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez: Entonces no hay ningún inconveniente. Además, uno no puede eliminar lo que no existe, entonces no hay ningún inconveniente. Entonces, en este orden de ideas, señor Secretario, vamos a someter a consideración el artículo 3° con la modificación propuesta por el doctor Germán Navas, que es en la parte final, donde dice: *“Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código”*. En consideración el artículo 3° con la modificación leída. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	9
		9	

Nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo 3°, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Continuamos con la votación del articulado: Artículo 4°, ¿qué proposición existe? Sírvase leerla o que nos la expliquen.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Llegó el señor Ponente, ¿sabe de la modificación?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición radicada por el doctor Germán Navas Talero y una proposición expuesta

aquí por el honorable Senador Senén Niño, y es sobre la ampliación del tiempo: La ponencia viene de sesenta minutos, la proposición explícitamente pide noventa y el honorable Senador Senén pide dos horas, 120 minutos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ponente, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, en realidad, las proposiciones son para eso, son para complementar los informes de ponencia, para alimentar la ponencia, para caer en cuenta de pronto de situaciones en las que por efecto de nuestra visión regional, no nos percatamos que en otras latitudes puede ser diferente; bienvenida la proposición del Senador Senén, entiendo que es darle cabida de dos horas, para subsanar la falta, hasta dos horas, totalmente de acuerdo con el autor, para que sea aprobada por esta comisión,

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces el doctor Senén Niño en esta proposición propone dos horas, o sea, 120 minutos, hasta dos... hasta dos horas. Entonces, Secretario, porque aquí veo es que se dice “se concederá un plazo de 90 minutos”, y ahora la nueva proposición es hasta... ¿dos horas? Una aclaración legal a los abogados: ¿Se escribe dos horas o 120 minutos? No... yo no soy abogado. ¿Ah?, ¿120 minutos? doctor Senén Niño. Entonces, señor Secretario, ¿cómo debe quedar la proposición, para el efecto del artículo 4°?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“En este caso el agente de tránsito concederá un plazo de 120 minutos”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, “hasta 120”, “hasta”. Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Pero a mí me parece que el “hasta” puede dar cabida a unas ciertas facultades, para decir “no hay sino noventa o sesenta minutos”. Yo creo que hay que colocarle el término de los 120 minutos y no dejar eso a...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comparto la inquietud, entonces, Secretario o Ponente, por favor, no se me desconcentre. Doctor Navas, ¿es tan amable, me deja al señor Ponente que esté atento a la discusión del proyecto de ley? Bueno, vamos... me parece válida la inquietud del doctor Senén Niño, en el sentido de que deje taxativamente 120 minutos. Secretario, sírvase leer cómo queda el artículo 4°, la parte modificatoria; si quiere léalo cómo queda el artículo 4° y qué se cambia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 4º: Modifica el artículo 125 sobre inmovilización y quedaría así: “*En este caso el agente de tránsito concederá un plazo de 120 minutos*”, señor Presidente... No, 120. Listo, Presidente, vamos a votar. “*Si la causa de la infracción es subsanable y el agente de tránsito no permite la subsanación y ordena la inmovilización del vehículo antes del plazo señalado de 120 minutos, responderá penal y disciplinariamente por el abuso de autoridad*”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez: Bueno, ¿listo? Artículo 4º, con la proposición modificatoria leída. Por favor, sírvase considerar...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: - Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	9
		9	

Nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo 4º con la modificación sustitutiva del honorable Senador Senén Niño, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 5º, señor Secretario; sírvase leer la o las proposiciones que radicaron.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento hay dos proposiciones del artículo 5º modificatorias: Una por parte de la honorable Senadora Susana Correa y una por parte del honorable Senador Germán Navas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mario Fernández, ¿sabe al respecto de las proposiciones? Veo dos, veo que es una el... ambas son del artículo 129.

Doctora Susana, usted está solicitando “*así como los levantados por este mismos medios tecnológicos...*”, está eliminándolo. Eso, a ver, hasta donde yo entiendo, “*las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos, tan, tan, que permiten con precisión la identificación del vehículo o del conductor, así como lo levantado por las personas*”, esto significa que una persona involucrada en un accidente, si tiene la ayuda de un celular, puede aportar esas pruebas, así venía en la ponencia, esa es una bonita discusión. Tiene la palabra, doctora Susana, para explicar su proposición y abrimos el debate.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Esta modificación del artículo 129 del Código de Tránsito tiene dos partes: La primera es que en el primer párrafo estoy adicionando, después de que dice “*del presunto inculpado y el nombre*”, pongo “*y el número de placa del agente que lo realiza*”, o sea, eso no se puede dejar abierto, nosotros tenemos que darle la responsabilidad a quien le compete. Entonces ese es el pedacito, ahorita lo leo, doctor Navas y Ponente, Senador Mario Fernández, para ver si están de acuerdo, y entonces cuando me voy al párrafo dos que dice... que lo acaba de leer nuestro Presidente, dice: “*Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor*”, estoy totalmente de acuerdo, pero le quitaría “*así como los levantados por estos mismos medios tecnológicos por los ciudadanos*”. Aquí nosotros, vuelvo y repito, no podemos dejarle esto a un ciudadano del común, a que sea él el que decida cuál es la responsabilidad. Entonces a él arriba adiciono, después del nombre, el número de placa del agente que lo realiza, y abajo simplemente elimino cuando es por los ciudadanos, simplemente por correlación de las cosas. No sé, señor Presidente, si usted quiere que lo lea todo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, ya lo estoy leyendo acá, pero, ¿los compañeros tienen claro lo que está proponiendo la honorable Senadora? Doctor Everth Bustamante, por favor.

El honorable Senador Everth Bustamante García:

Gracias, señor Presidente. Adicionalmente quisiera sugerirle al Senador Ponente, al doctor Mario Fernández, y al autor del proyecto, que para segundo debate tratáramos de armonizar este artículo, específicamente el que se refiere... el artículo quinto que se refiere a la modificación del artículo 129, porque es que están en trámite, Representante Navas, en la Cámara otros dos proyectos sobre la misma materia, uno ya está en segundo debate en la Cámara, que es el proyecto de ley... el 116 del 2015, ya va en segundo debate, y se refiere de manera expresa en el... en la modificación en el párrafo segundo del 129, señala expresamente: “*Las ayudas tecnológicas que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor, serán válidos como pruebas de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo*”. Entonces, digamos, que hay que armonizar eso, pero tenemos además otra ley, otro proyecto, perdón, que está en tránsito para tercer debate en la Cámara, le pediría que lo revisara bien. Ah, me refiero al segundo debate, Senador Fernández, si lo podemos revisar bien, para efectos de conservar la unidad de materia y no permitir

pues que en un tema tan delicado existan diferentes normas, y eso generaríamos una confusión aún mayor. Entonces, yo le sugiero que revisemos también el Proyecto de ley número 102 del 2015, por medio de cual... *por la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia, y se dictan...*” Sí, correcto, eso ya se discutió acá, pero, digamos, que hay dos proyectos sobre esta misma materia, señor Presidente, que me parece que nos corresponde unificar el criterio en un tema tan sensible para la ciudadanía. Eso...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo en eso voy a sugerirle a la Comisión, o al menos que usted no esté de acuerdo, pero es que aquí no podemos legislar cada 5 minutos en la misma materia. Hasta donde tengo entendido, doctor Mario Fernández y doctor Navas, este proyecto de ley es tercer debate, o sea, que puede convertirse en Ley de la República. Otros proyectos de ley, lo que tenemos que hacer nosotros, y es válido lo que acaba de decir el doctor Éverth Bustamante, es recoger una cantidad de inquietudes; es que no podemos aprobar la misma ley, y eso le pido el favor a la Secretaría, que en primer lugar la información que nos acaba de decir el señor Senador ‘

Éverth Bustamante, que por Secretaría recojamos los otros proyectos de ley, miremos y para último debate incluyamos o modifiquemos, lo que sea, si estamos de acuerdo o no, pero no vamos a darle viabilidad a proyectos de ley, así sean de uno mismo o lo que sea, pero no podemos... Mire, eso pasó con el tema de pensiones en este país, hay siete proyectos de ley, todos hablando de lo mismo, y nadie fue capaz de ponerle orden a eso. Entonces yo creo que sí es válido hacerlo y, doctor Navas, que usted ha estudiado el tema, le pido el favor de que le haga el seguimiento, doctor Mario, y cuando lleguen los otros... digamos, la sugerencia es: En este proyecto de ley, si hay alguna inquietud en ese sentido, lo hacemos ahora, o en la Plenaria lo corregimos; y los otros proyectos de ley, se habla que se incluyeron, porque no podemos aquí sacar leyes de lo mismo exactamente, de lo mismo. Doctor Germán Navas.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Disculpeme, usted tiene toda la razón en su observación. Precisamente nosotros quisimos fue quitarle la automaticidad a la sanción en el párrafo segundo, nosotros simplemente prueba de la ocurrencia, cuando originalmente decía de una vez la sanción, pero me suena una idea de ustedes y que no violaría el principio de consecutividad, si ustedes recogen... si aprueban, pongamos, como viene acá, pero ustedes recogen la inquietud, que ya ha sido discutida en otras partes, y que tiene que ver con el tema, ustedes podrían votar eso, porque lo

que la ley impide es votar aquella cosa que no haya sido discutida, pero el tema de las fotomultas ha sido discutido en las tres sesiones, y el tema que tienen ustedes allá toca este punto; no habría problema ninguno para que ustedes lo aprobaran como lo tienen allá, mejor dicho, la doctora lo recoge allá, lo incorporan acá como está aprobado y ahí listo, porque no habría problema de inconstitucionalidad por un tema nuevo, y lo votamos en Plenaria.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Mire, el Proyecto de ley número 116 de 2015, que es uno de los que acaba de nombrar el Senador Bustamante, está exactamente en el mismo sentido el párrafo segundo, quitándole el pedacito que le hemos quitado, que dice quitaría *“así como los levantados por estos mismos medios tecnológicos por los ciudadanos”*, ¿por qué?, porque nosotros no lo podemos dejar abierto a cualquier ciudadano sea el que diga exactamente cuáles son las infracciones, me parece que no debe existir ni siquiera la forma de hacerlo; así queda idéntico al 116. Ahora, el 102 nosotros ya lo votamos acá, que es el de fotomultas; pienso que este artículo no tiene absolutamente nada en contravía del de nosotros de fotomultas, absolutamente nada; ese proyecto lo discutimos aquí clarísimo y hoy yo no veo que tenga absolutamente nada, doctor Navas, en contravía de su proyecto. Así que yo vuelvo a pedir a los Senadores que ojalá nos pudieran ayudar, votando la proposición de modificación, en donde le aumento *“el número de placa del agente que lo realiza”*, y abajo le quito *“los medios tecnológicos por los ciudadanos”*. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ¿hay alguna observación o yo hago mi observación? Mire, doctor Mario Fernández... ah, tiene la palabra.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias, Presidente. Presidente, en realidad no vamos a entrar en la controversia, simplemente si las mayorías quieren hacer la fusión de las dos propuestas, la hacemos y lo dejamos para la Plenaria. Simplemente hay que tener claridad de algo, ¿no?: Los medios tecnológicos o la prueba que aporta el ciudadano a través de medios tecnológicos, no obliga al comparendo como tal, es simplemente una prueba y la autoridad final es la que decide, ¿no?, que hoy, Presidente, se da, hoy se da en muchos casos, incluso con la misma policía, que apropia los videos de las casas de los particulares y los utiliza para los seguimientos judiciales, para las investigaciones. Simplemente quería aportar eso, no es que la ayuda del ciudadano como tal obligue

a la sanción, simplemente es un medio probatorio, donde la autoridad al final decidirá si avala ese medio o no. Simplemente eso, Senadora Susana.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, doctor Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Para que nos resuelvan los abogados y el señor Secretario. Me parece que la Ley Quinta establece que cuando dos o más proyectos tienen el mismo objeto o similares, es necesario unificar su trámite pues, pero estaría...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, de acuerdo, así dice la Ley Quinta, pero cuando están aquí, pero cuando ya estamos en cuarto debate y hay uno en primero, ¿yo cómo hago de traerlo desde allá o de aquí para allá?

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Pero basta, va... para unificarlo basta con que se le haya dado un debate a los otros y significan...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, por eso la idea mía es: Yo, digamos, en teoría, aplicando el artículo desde la Ley Quinta, yo lo que voy a decir es: "Se unificó en el último debate con base en lo anterior", pero yo no puedo aquí tramitar, con el respeto de todos, mire, estamos en cuarto debate y aparece un proyecto presentado, no lo puede unificar, porque tiene un trámite y está en la Cámara de Representantes.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Este tendría prelación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La acumulación ocurre en la misma comisión, en el mismo tiempo, a la misma hora. No, no... él está en la Cámara, entonces, ¿qué hacemos nosotros cuando llegue al Senado? Simplemente no se le da trámite, porque ya fue tramitado y ya es Ley de la República, o fue tramitado; eso es lo que vamos a hacer, con todo el respeto de los amigos, ok. Bueno, doctora Susana, mire, yo, ¿Ángel Custodio Cabrera qué piensa frente a eso? Yo comparto lo expresado por el doctor, es que aquí es... no es la decisión final, es, significa, medio de prueba, para que se tome la decisión final. Entonces a mí me parece que si limitamos, hoy todo el mundo... efectivamente ¿qué hace la Policía Nacional cuando un allanamiento y demás, doctor Navas? Utiliza todas las cámaras de los ciudadanos y de todo, y se toma una decisión; si limitamos... mire, yo le voy a decir un tema: Hoy, hoy, hoy en el mundo, tecnológicamente una persona en un vehículo puede tener una cámara, ve que... esta es una óptica de la sanción, ¿cómo no va a servir de prueba en

un hecho, con la autoridad competente? Entonces yo creo que sí no vale... es como prueba, no la determinación, simplemente para que utilicen ese elemento tecnológico; así entendí yo la propuesta y creo que en esa línea está. Doctora Susana, yo la invitaría a que reflexionemos; es que si negamos, si yo niego acá... ah bueno, entonces, me parece, a mí me parece, a mí me parece que el ciudadano debiera tener esa oportunidad. Es que si lo negamos acá, no se puede discutir en Plenaria.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, además hoy vivimos en la era digital, todo el mundo tiene algún tipo de elemento que le permite hacer una grabación, vea las cámaras que existen hoy, las GoPro, ¿cuántos ciclistas utilizan cámara GoPro y salen a montar bicicleta?, y sus cámaras son testigo de un montón de infracciones de tránsito. Simplemente esto no obliga a la autoridad, es un material que le da una indicación de cómo fallaron casos en que haya ocurrido un incidente de tránsito. Entonces, yo también lo invito a que votemos simplemente y cada quien, bajo su criterio, decidirá si es apropiado o no.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cómo? Bueno, está haciendo alusión a los hechos acaecidos en la Plenaria. Bueno, mire, lo otro es que en el fondo, fondo, las infracciones tienen que generar una discusión legal y a veces en las infracciones en Colombia, simplemente el policía coloca la, la... o la autoridad de tránsito coloca la multa y punto. Yo creo que en Colombia debiéramos tener un derecho a discutir, en los Estados Unidos hay un juicio y aquí no ocurre eso, aquí simplemente vaya y pague, y vaya... Entonces yo creo que sí vale la pena, yo votaría en contra de la proposición de la doctora Susana, con todo cariño y respeto; vamos a someterlo a consideración, ustedes dirán si están de acuerdo y demás, di... ¿sí? doctora Susana, tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Es que, vuelvo... o sea, yo sí pienso que nosotros tenemos que dejar claro quién puede poner una infracción o un comparendo, y arriba, supongamos, cuando decimos: "*Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este Código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculcado y el nombre*", pero además quién la pone, "*el número de la placa del agente que lo realiza*", porque si en... ¿sí?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

De acuerdo, doctora Susana, es que la multa... perdón, la multa como tal la impone la autoridad competente y yo creo que el artículo acá no está cambiando esa competencia.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, no lo está cambiando, pero yo sí pienso que tiene que estar identificado ese agente que la pone, porque es que usted, Presidente, ve en la calle infinidad de problemas cuando ponen comparendos, precisamente porque muchas veces en algunas ciudades tienen que cumplir con determinados comparendos y así no sean justos, lo tienen que hacer, o sea, es simplemente que en el comparendo diga quién fue el agente que se lo puso, yo no creo que eso tenga ningún problema, y por eso cuando... por eso me voy al segundo párrafo: Cuando yo digo que esa persona... que el comparendo tiene que tener la identidad de la persona que lo pone, cuando me voy abajo, tiene que tener correlación con lo de arriba, entonces no me pueden venir a decir... si él está poniendo un comparendo, es porque tiene las pruebas de lo que está pasando, ¿cómo después entonces va a venir a aportar una prueba de un ciudadano, de una cámara de un ciudadano, cuando estamos hablando de que esas son las personas responsables de hacer el comparendo? Es para que haya una correlación. Yo sí pienso y sigo insistiendo, Presidente, en la votación de esta proposición, porque yo le veo totalmente lógica, primero, en adicionar lo de arriba, y segundo, en quitar lo de abajo como correlación.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, es que en su proposición no está subrayado el cambio en el primer párrafo, no está subrayado y da giro...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no, pero en la proposición no está subrayado, por lo tanto, no se veía cuáles eran los cambios de la proposición. Efectivamente usted está adicionando número de placa del agente que lo realiza, en el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor; usted está arreglando eso, me dice aquí el...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Lea, lea... explíqueme bien la proposición, porque aquí no dice eso.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, pero cuáles son las modificaciones, doctora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Solamente adicionarle “y número de placa del agente que lo realiza”, punto.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Queda en esto, luego queda cuatro, ocho, nueve, diez...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, eso hay que quitarlo, lo de abajo hay que quitarlo. Ese es el punto del primero y luego, precisamente porque le estamos dando esa responsabilidad a ese agente que lo puso, no podemos estarle diciendo: “No, pues es que usted ir a buscar en las cámaras de los ciudadanos, a ver cuáles son las pruebas”; eso no puede ser así. Entonces, por eso decimos, que el agente, cuando el agente pone el número de la placa en el comparendo, es una responsabilidad del comparendo que está haciendo, si no, Presidente, usted mismo creo que lo ha tenido que vivir, nosotros en la provincia hay muchas veces que le dicen a los agentes de tránsito “es que usted tiene que poner tantos comparendos en tantas semanas”, y van y ponen cualquier cantidad de comparendos, y como no los firman, entonces no importa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Todo lo contrario, usted me está dando razón. Mira...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo estoy interpretando... perdón, un momentico, estaba... ¿quién me pidió aquí la palabra?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El Ponente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, Ponente... bueno.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Dele, dele.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, mira, doctor Pedraza, mire, doctora Susana, aclarado que la autoridad competente, el único que puede colocar comparendos es la autoridad de tránsito o lo que sea, con su número de

placa y demás; para tomar esa decisión lo que quiere, e interpreto el artículo de los Ponentes, el autor, es que, oiga, mire lo que le aporta el ciudadano; eso es todo, esa es la discusión, aquí no estamos diciendo que el ciudadano va a cambiar el comparendo; no, el señor, en su real saber y entender, ese es el objetivo. Doctor Mario Fernández, doctor Pedraza y el doctor Aguilar.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, un segundo, hay que hacer una claridad: Es que el comparendo no es una sentencia, el comparendo no es un fallo condenatorio; obliga a comparecer, hacer una especie de juicio, la gente puede aportar una prueba. Si hay un accidente gravísimo, aparece un ciudadano y dice “es que yo tengo un video, donde el tipo del bus se voló el pare y se llevó por delante a la señora”, ese video tiene que tener algún valor probatorio, para la toma de decisiones de la autoridad. Eso es lo que queremos decir, señor Presidente.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, una aclaracioncita.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, en el orden que me levantaron la mano: Ya el doctor Mario, el doctor Pedraza, doctor Aguilar, doctor Navas. Doctor Pedraza, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A ver, Presidente, que este es un punto donde hay halladas razones, pero hay que articular los dos contenidos. Me parece que la Senadora Susana Correa nos hace una reflexión de fondo, en el sentido de que no cualquier video, cámara, aficionado, incluso esto... esto es parecido cuando... o como cuando se les puso plata a las acciones populares, todo el mundo comenzó a ganar dinero con acciones populares y demandaron al Estado y a todo el mundo; nos tocó rápidamente hacer una ley para evitar eso. Aquí no podemos incurrir en la largueza de que cualquier, cualquier video sirva para tomar comparendos, más aún, esta norma deberá reglamentarse, ¿para qué?, los equipos que se utilicen para la fotodetección, deban estar patronados, deban estar certificados, deban estar homologados por la ONAC y desde luego, acreditados ante el Ministerio o ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Pero, por supuesto, también le hallo una razón al Senador Ponente, al Senador Fernández, en el sentido de que todos estos elementos son probatorios, para que formen parte de un acervo en el tránsito... en un proceso de tránsito o en un proceso de responsabilidad civil extracontractual. Me parece que ambos contenidos son importantes, así que yo les hago la reflexión y le

pediría, Presidente, que si usted quiere, hagamos una subcomisión del Senador Fernández y la Senadora Susana, y hagan un ensamblaje de un artículo, que permita que esto tenga los dos contenidos, no se repelen. Segundo, Presidente, voy a terminar de esta manera: Nosotros ya aprobamos el artículo sexto, pero voy a pedir que se reabra, porque cometimos ahí un error de concepción y desde luego, de orden técnico, en el sentido de dejar legislado que se realizará la infracción en el tema de los centros de reconocimiento de conductores... de, perdóneme, de centros de reconocimiento automotor, cuando no se realice la revisión técnico-mecánica, perfecto, pero se está diciendo que en todo caso será, aun cuando se porte certificado correspondiente; eso no tiene ningún sentido, habría que sustituir...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Miremos al artículo quinto y lo hacemos.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Simplemente lo dejo anunciado, para que lo tengamos...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, sí, ok.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, tome la aclaración. Doctor Mauricio Aguilar; doctor Andrés García, es que ya usted ingresó cuando ya había unas personas que habían levantado la mano, entonces le pido tiempo real y presencia en ese sentido. Entonces doctor Mauricio Aguilar, después la doctora Susana, después el doctor Navas y luego usted, doctor García.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muy, muy, muy breve. Yo también comparto la proposición y para decirle al Senador Ponente, Senador Mario Fernández, y al Representante Navas, aquí queda como la interpretación de que estas pruebas, que pueden tener los ciudadanos, no van a ser aportadas a, digamos, a, al, al, al... digamos, al proceso, digamos, de defensa cuando hay un comparendo. Yo creo que es más del tipo de redacción: Aquí lo que se interpreta es como que cualquier ciudadano, lo digo con el mayor respeto hacia el ciudadano, puede entonces ser autoridad de tránsito. Entonces miremos, más bien, el tema de la redacción, para que no quede como esa malinterpretación, de que aquí los ciudadanos pueden ser autoridad de tránsito; yo comparto que le pueden aportar al proceso como una prueba, que el ciudadano... eso lo ha dicho la Senadora Susana. Entonces, en aras de más bien de redacción...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces estamos en el artículo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Quinto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quinto, entonces le voy a pedir un favor: Suspendamos ahí, doctor Mario; si quiere, pongamos a los... con el respeto a los asesores, que nos ayuden a redactar en ese sentido. Creo que la idea ya quedó clara hacia dónde es. La doctora Susana me había pedido la palabra, se la cede al doctor García; el doctor Navas me había pedido la palabra antes de usted, qué pena, doctor García.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, doctor, yo no veo realmente ninguna confusión, bastaría decir que podrán ser videos tomados por personas distintas a la autoridad, podrían ser empleados como medio de prueba, punto, porque cuando uno comparece *auti*... no, es que, doctor, pero es que el juez es el que valora la prueba: Yo le apporto la prueba y él me la valora o la descarta; yo soy dueño de ese... pero el valor del documento lo da el juez. Y de otra parte, doctora Correa, aquí hay una disposición que nos quita, por eso sí me interesa lo que usted dice, que aparezca el nombre del agente, ¿por qué?, porque siguiendo con parte de una copia del procedimiento americano, donde cuando usted lo citan, usted puede exigir la comparecencia del policía y tiene... y es obligación del policía comparecer; pues nadie se le mide a eso, porque allá cuando usted pierde el pleito, pero cuando se mete, y yo conocí un caso, el policía estaba equivocado y tuvo que aceptarlo, entonces aquí se trae esa innovación y se dice, dice que: *“El inculpado podrá solicitar como prueba la declaración del agente de tránsito que le impuso el comparendo, para lo cual la autoridad que conoce del caso, dispondrá lo necesario con el fin de asegurar su comparecencia. Si el agente de tránsito no comparece, se exonerará al presunto infractor.”* El resultado nos dice “no a lugar”: Cuando no comparece el policía, no a lugar y se levanta la sanción a usted, si usted lo pide. Ahora, si usted lo pide y va a *falsear* la verdad, pues entonces la gente recurre a eso, tráigame el policía, porque el policía muchas veces agrega cosas que no son ciertas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso... Doctor, doctor Mario, aquí con Susana y Mauricio. Espérate, doctor Mauricio Aguilar, que es que el doctor Andrés García ya hace rato.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Pero es que mire lo que dice...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah bueno.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, con su venia. Mire lo que dice el doctor Navas, es que aquí quedaba como interpretado de que es que los ciudadanos se convirtieron en autoridades de tránsito, entonces eliminemos *“así como los levantados por estos mismos medios tecnológicos por los ciudadanos”*, para que no quede malinterpretado de que los ciudadanos quedaron ahora convertidos en autoridades de tránsito y ahí se soluciona el problema, doctor Navas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esa es la discusión, el ciudadano no puede ser autoridad de tránsito, lo que pasa es que puede aportar las pruebas. Doctor Andrés García Zuccardi.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias, Presidente. Frente a este artículo, hay un gran consenso real de lo importante que es la participación ciudadana a la hora de ayudar a las autoridades, creo que ahí no hay discusión; la discusión es quizás en la formalidad de cómo debe ser redactado el artículo. Entonces, estoy en la obligación de ponerlos al tanto de algo que muchos de ustedes ya saben y es que aquí en Colombia a la gente le da miedo poner denuncias, a la gente le da miedo pasar videos o audios, denunciando a infractores, porque hay mafias que se aseguran de después castigar a esos denunciantes, y por lo tanto me veo obligado a hacer una proposición en este artículo y es que a los ciudadanos que brinden pruebas, vía videos o de cualquier otro medio, que ayuden a cambiar el comportamiento de los infractores, que eso es lo importante aquí, esos ciudadanos que apoyen con pruebas, se vean también premiados con parte de esas multas, esas infracciones que le dan a los infractores. Ahora, como creo que el artículo es muy importante, creo que hay consenso alrededor de lo importante que es la participación ciudadana, y no hay consenso es acerca de exactamente cómo se va a escribir el artículo, pero queremos sacar adelante este proyecto, que es tan importante para toda Colombia, yo estaría dispuesto a esta proposición dejarla como constancia e invito a los demás miembros de la Comisión, a que dejemos estas proposiciones como constancia, con el compromiso de que para segundo debate, en Plenaria, el Ponente se reúna con la subcomisión y busquemos un consenso, para que en la Ponencia de segundo debate se tengan en cuenta las opiniones de todos, para que el artículo sea lo más claro y lo más correcto posible, pero que apoyemos para aprobar este artículo y que pase el primer debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo. Mire, lo claro, claro y la decisión de esta comisión es que, primero, que está mal redactado, en el sentido de que da la sensación de que el ciudadano se vuelve autoridad de tránsito; dejamos claro y constancia en el acta de que eso no es lo que quiere la Comisión, ¿ok? Lo que se busca es que, dentro del proceso o la discusión de la infracción, el ciudadano aporte una prueba para su defensa; eso es todo. En ese orden de ideas, le pedimos al Ponente y a la doctora Susana que redacten lo más acertado; doctor Andrés García, ayúdelo ahí a redactar; creamos esta subcomisión para segundo... para cuarto debate, para seguir avanzando. Entonces, en este orden, doctora Susana, aprobamos el artículo como viene en la ponencia, pero... perdón, no, perdón, un momentico, perdón, un momentico, porque la doctora Susana colocó una cosa muy importante en... entonces vamos, vamos a modificar el artículo cuarto de la Ponencia... ah bueno, entonces suspendamos el artículo cuarto y vamos para el artículo quinto, y lo volvemos a retomar más adelante, ok, me parece más acertado. Señor Secretario, suspendemos la votación del artículo cuarto, vamos a ver con el artículo quinto: Qué...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estamos en el quinto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Estamos en el quinto? Perdón, vamos para el sexto; el doctor Pedraza había discutido, lo hacemos al final. Artículo octavo, ¿qué proposición hay?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición de la doctora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿La proposición en qué consiste, doctora Susana? Es tan amable, le explica a la Comisión y de igual manera al Ponente.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, es solamente como de redacción y es: "Modifíquese el parágrafo número dos del artículo octavo, para que quede así...". Para mí es solamente de redacción, doctor Navas, y sobre todo para que haya una igualdad de condiciones en todos los organismos de apoyo; mire, lo que yo propongo es esto: Que en el parágrafo 2º, que dice hoy, como está en la ponencia dice: "*Cuando el organismo de tránsito es quien dicta el curso, debe hacerlo directamente sin delegar dicha función a los particulares. En el evento en que el organismo de tránsito se apoye en particulares, estos deberán contar con autorización o a través de asociaciones públicas privadas y cumplir con los mismos requisitos que se exigen para el centro integral de atención*". Simplemente es cuestión de

redacción, Ponente, pongo: "*Cuando un organismo de tránsito pretenda desarrollar actividades propias de los centros integrales de atención o de los demás organismos de apoyo, estos deberán cumplir con las mismas condiciones, requisitos y habilitaciones de quienes en condiciones normales realizan la actividad de apoyo*". Dice exactamente lo mismo organizado. ¿Quieres leerla, Fabio?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, leída, explicada, ¿el señor Ponente está de acuerdo?

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, ¿ya fue leída la proposición o va a hacer usted la lectura correspondiente?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya fue leída la proposición por parte de la honorable Senadora.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el artículo octavo, con la proposición radicada por la Senadora Susana Correa. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Se modifica completo, señor?, ¿o con los apartes que queda...? Todo.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una preguntita, perdón. Sí, doctor, permíteme, yo soy autor de la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estamos en votación, doctor Navas. Se suspende la votación, para una aclaración.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, no, es para una aclaracioncita.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, doctor, yo soy autor de la ley que ordena lo de las votaciones nominales o de aceptación. Cuando no hay votos en contra, no hay oposición, es válida la votación de pupitrazo; lo digo porque soy autor de esa ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no, yo siempre he estado de acuerdo, pero el Secretario, que es el que certifica aquí, solicita

siempre la votación nominal, para efectos de que quedara... Lo digo aquí, yo siempre he sido de acuerdo, doctor Navas, usted sabe que la experiencia que tenemos nos permite hacerlo; pero como el Secretario aquí dice que es mejor, entonces yo no entro en esa discusión y creo que todos estamos de acuerdo. Señor Secretario, sírvase llamar, para el artículo octavo, llamar a lista, para su aprobación como fue leída la proposición de la doctora Susana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí del artículo octavo, señor Presidente; ha sido aprobado con la modificación presentada por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo... siguiente artículo, Secretario, artículo no... artículo décimo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición presentada por usted, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De eliminar ese artículo por inconveniente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo décimo: Es que yo no... la verdad me pare... me suena que las consultas populares terminen legislando en temas de tránsito. Pues sí, uno respeta la participación ciudadana, pero me parece que es muy, muy prudente y por eso solicité la eliminación, pero... Tiene la palabra el doctor Navas.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Cuando yo comencé a trabajar con esto, les consulté a los especialistas en Derecho Administrativo y Tránsito y ellos hicieron énfasis, para evitar que ese "Día Sin Carro", que decretó Bogotá, quede en libertad de ser cambiado como les dé la gana, por eso dice que no podrá modificarse la fecha que se señaló, con base en una consulta

popular; esa fue la razón por la cual yo acepté incorporarlo, para que no venga cualquier... y nos cambie las fechas. Sí, se ha dicho que es el primer viernes de cada... de todo febrero, para evitar eso, doctor, y para evitar que cualquier alcalde nos ponga tres, cuatro, cinco, seis, no cambie las fechas. Esa fue la razón, pero yo no veo... si ustedes quieren cambiar, que la cambien, pero, yo diría, para darle seguridad al ciudadano.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

...El artículo no dice eso.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No podrá cambiarlos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, mire, no, yo entiendo qué es lo que quiere, yo entiendo su discusión con el doctor Peñaloza, y yo acompaño al doctor Peñaloza, usted sabe eso y eso nos distanciamos, eso nos distanciamos... Por eso, por eso, vamos a leerlo como lo propone, para que sepamos qué es lo que vamos... léalo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el artículo diez, como viene en el informe de ponencia, dice: "*Artículo 10. Las restricciones a la circulación de vehículos establecidas por Consulta popular, no podrán ser modificadas por ninguna autoridad*".

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Si el ciudadano dijo "es esto", no puede cualquier... modificarla, estamos respetando la voluntad del ciudadano; eso es lo que estamos haciendo ahí, en ningún momento estoy atacando a nadie, es respetando la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, yo retiro mi proposición del artículo décimo. En consideración el artículo décimo como viene en la Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí*
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí*		
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) por el Sí; ha sido aprobado el artículo décimo (10), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo, Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, está el artículo once y hay una proposición presentada por el doctor Mauricio Aguilar y Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Expliquen los autores de la proposición y el Ponente, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias. Bueno, yo creo que aquí el Congreso de la República ha generado y ha suscitado un interesante debate frente al tema de las fotomultas y de los abusos que ellas están cometiendo hoy en el país, y nosotros estamos legislando, precisamente ya queda el último debate, doctor Navas, la próxima semana en la Plenaria de la Cámara de Representantes, frente a lo que nosotros queremos, acabar con esos abusos y las irregularidades que hoy generan las fotomultas o fotodetecciones. Nosotros hemos dicho que las fotomultas no son ilegales, lo ilegal es como ha sido su implementación, y todos los abusos que se han cometido frente a los propietarios o a los conductores, y el Código Nacional de Tránsito prácticamente ha sido violado y además el debido proceso. Entonces, yo quiero que este proyecto... mi proposición va en aras de que eliminemos este artículo, porque nosotros no podemos convertir ahora las fotomultas en campañas pedagógicas, cuando hoy lo que queremos es acabar con todas las irregularidades, criterios técnicos, la puesta en marcha, la instalación, información, señalización, no violación al Código Nacional de Tránsito, no violación al debido proceso, notificación, información, y que realmente es lo que queremos, y aparte de ello, que esto no se convierta en un negocio, un negocio paralelo: Infracción para las concesiones o negocio para los abogados, que hoy están cometiendo también las inspecciones de tránsito. Entonces o regulamos o dejamos que esto quede realmente a suerte; entonces yo solicito, muy respetuosamente, doctor Navas, Senador Mario Fernández, porque este proyecto llevamos dos años que prácticamente ya está a punto, Di-s permita, y los honorables Representantes nos apoyen, que queremos acabar con este abuso, con este negocio, entonces yo solicito muy respetuosamente eliminemos este artículo, porque nosotros no podemos seguir permitiendo o legislando en contravía a lo que también los ciudadanos debemos tener, que es compostura; así como los ciudadanos reclamamos derechos, los ciudadanos también tenemos deberes y cuando infringimos las normas de tránsito, infringimos las leyes, pues también nos debe acarrear una sanción y una infracción, pero no como hoy están estipuladas en las actuales

concesiones o negocios de particulares en las fotomultas. Entonces yo lo que he rescatado es el derecho a que se respete el Código Nacional de Tránsito, que se respete el debido proceso, y así como ustedes lo están diciendo ahorita en el artículo quinto, que estamos discutiendo, pues claro, estas son las ayudas tecnológicas para también corro... para corroborar las supuestamente infracciones; entonces yo solicito, Presidente, y pongo a consideración, que eliminemos este artículo número once, como está en el proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ponente, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, en el mismo orden de ideas, en el que hice referencia al comienzo de mi Ponencia, yo dejé claro ante esta comisión que debía ser consecuente con mi decisión, yo estoy adelantando un proyecto que elimina la fotomulta: Yo pediría que no se debatiera en esta instancia ese artículo, amén de lo que manifieste el autor del proyecto. En realidad, no le veo sentido al tema de la pedagogía, simplemente yo pediría que esa discusión se diera en la Plenaria, que ya es el próximo paso que debe dar el proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Aguilar, que usted es el...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, yo me mantengo en que solicitemos que eliminemos este artículo, entonces pongo a consideración mi proposición.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, tiene la palabra. Estamos en el debate de si va o no el artículo once.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con el Senador Aguilar, miren, aquí el debate de fotomultas estuvo y lo discutimos bastantísimo, le falta un solo debate para que pase. A mí me parece absurdo que pongamos el mismo tema en esta modificación, cuando ya hay todo un proyecto de ley que lo reglamenta. Ahora bien, ese ya está, falta un debate, pero el Senador Fernández Alcocer va a sacar otro proyecto, que lo va a eliminar, ya veremos cuál pasa, pero el del 102, que es que regula y normaliza el uso de las fotomultas, está a un solo debate y me parece una bobada que en una modificación del Código o de la Ley 769 le pongamos un artículo de eso, cuando hay un proyecto de ley entero con respecto a la regulación de todo el uso de las fotomultas. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Nadie más va a opinar? doctor Pedraza, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo apelo a otro argumento, para asistir solidariamente a la proposición del Senador Mauricio Aguilar: Es que si bien es cierto han creado un sisma y un karma y la gente se siente perseguida, “esto es gravísimo lo que ha ocurrido, el abuso aquí”, fotomultas como tal, la fotodetección no es mala, porque ayuda a la movilidad, ayuda a la seguridad ciudadana, ayuda, por supuesto, a salvar vidas, pero el abuso al que hemos llegado es de tal dimensión, que no podemos seguirlo aceptando de esta forma; pero irnos al otro extremo, desmontarlas a través de este artículo, nos podría acarrear una dificultad, y al Estado, cuando digo Estado son a los organismos de tránsito, bien sea municipales o departamentales, que han hecho sus contrataciones y sus concesiones a muchos años, y estaríamos entregándoles una prueba facilita, para que en un expediente los concesionarios o fotomulteros, que se llaman en la calle, demanden al Estado fácilmente por cientos de miles de millones de pesos, esperando que una norma de estas pues finalmente les dé la razón. Yo creo que lo que hay que hacer es respetar que ese tipo de contratos se terminen, con todas las salvedades, con todos los argumentos y con todos los cambios que aquí estamos haciendo, es decir, metiéndolos en cintura, pero sería nocivo, peligroso e incluso a nosotros nos puede acarrear más tarde una acción de repetición, porque hay tres Sentencias de la Corte Constitucional sobre el hecho del Constituyente, sobre el hecho generador de la ley, de tal forma que yo me declaro en solidaridad con la proposición presentada por el Senador Mauricio Aguilar, que además me permitió suscribirla y en ese sentido la votaría. Hago esa reflexión, para que incluso facilitemos el tránsito al proyecto. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos aquí a someter a consideración la proposición del doctor Aguilar, suscrita por el doctor Pedraza. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esta es una proposición que elimina, entonces, por lo tanto, se dice “sí”, se elimina el artículo”; si se vota no, se mantiene el artículo de la Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Sí”, se elimina; “No”, si se mantiene:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliécer	...		

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Bueno, pues yo estaba en consideración a lo... pero me parece que es importante que se elimine, sí.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continúa Llamada a lista:

Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marin Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.	No		
		Total votos	11
		Votos favorables	5

Seis (6) votos por el No, cinco (5) por el Sí; continúa el artículo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok. Siguiendo artículo, yo no sé si la autora quiere hacer algún comentario... el autor, doctor Aguilar, porque estos artículos se pueden debatir en Plenaria, entonces dejo esa constancia, porque hay que utilizar esa herramienta, para todos los efectos. Entonces queda constancia de que el doctor Aguilar en Plenaria...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se deja constancia de que se apelará en Plenaria.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok. Siguiendo artículo, señor Secretario... El artículo quinto, me informa la doctora Susana que ya fue acordado, entonces, señor Secretario, sírvase leer el artículo que fue... –doctor Mario Fernández, por favor, concentradito– El artículo quinto, la doctora Susana ya me informa aquí que traen una propuesta; entonces, señor Secretario, artículo quinto, sírvase leer cómo queda la propuesta por los Senadores, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo quinto, señor Presidente, quedaría de la siguiente manera: Se agregarían “y el nombre y número de placa del agente que lo realiza”. Y el párrafo segundo quedaría: “Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura, que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor, serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo. Durante el procedimiento sancionatorio el ciudadano podrá aportar en su defensa prueba conseguida mediante las ayudas tecnológicas”. –En consideración el artículo quinto–.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el artículo quinto como fue leído. Sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo quinto (5°) con las modificaciones propuestas por los honorables Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay unas proposiciones de unos artículos nuevos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, perdón, un momentico, el artículo sexto, el doctor Pedraza pidió su reapertura. En consideración la reapertura del artículo sexto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón, Presidente, mil disculpas, hay una reapertura por parte del doctor Pedraza, que se reabran dos artículos que ya fueron votados.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Artículo sexto y...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Por qué no los dejamos como constancia para la Ponencia? Constancia para la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza, están sugiriendo aquí...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Bueno, dejémoslos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces le sugieren al doctor Pedraza que las dos proposiciones queden constancia para...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En un acto de amabilidad parlamentaria y colegaje.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Me encanta que el doctor Pedraza sea solidario, como siempre, como siempre. Lea las proposiciones de constancia para segundo debate, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, quedan dos proposiciones presentadas por el honorable Senador Pedraza, que son del artículo doce, lo que sucede es que...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es esa, la del doce.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y el artículo doce y el artículo... perdón, Gladys, y el artículo... del sexto, que quedan aquí como constancias.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Esas son las dos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mario Fernández, tomar nota de las proposiciones del doctor Pedraza. Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito respetablemente a los honorables Senadores, por si se me queda algún artículo, hay unas proposiciones presentadas por la honorable Senadora Susana Correa, un artículo nuevo, dos artículos nuevos, tres artículos nuevos, por parte de la honorable Senadora Susana Correa; y hay dos artículos nuevos por parte del honorable Senador Mauricio Aguilar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctor... ¿quiénes son los autores? La doctora Susana Correa y el doctor Mauricio Aguilar; concertaron con el Ponente y tomamos aquí una decisión rápida.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, un momento, toca leerlos uno a uno.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, para la lectura y lo some... sí, simplemente lo leemos y lo sometemos a consideración, doctor Aguilar y doctora... y para evitarnos aquí

discusiones. ¿Damos qué? ¿Un receso de tres minutos? Cinco minutos, un receso, Secretario, de cinco minutos, para que se me pongan de acuerdo con las proposiciones nuevas y tomamos una decisión.

RECESO: 1:08-1:16 p. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctor... se reanuda la sesión. Señor Secretario, para dejar constancia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay quórum decisorio?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quórum decisorio no hay?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Decisorio y deliberatorio, ok.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se reanuda la sesión. Doctor Mario Fernández Alcocer, Ponente, indíquenos las proposiciones; ¿que las lea por Secretaría?, ¿o qué hacemos? Indíquenos, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, ya hicimos el ejercicio, las revisamos y coincidimos en la totalidad de las proposiciones, así que sírvase leerlas, señor Secretario, y proceda a someterlas a votación, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría leerá las cinco, para que usted, con su venia, se puedan votar en bloque estos cinco artículos. Proposición aditiva...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Favor leerlas y las votamos en bloque, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo tres de la Ley 769 de 2002, quedará así:

“Parágrafo 6°. Las autoridades de tránsito solo podrán delegar o contratar bajo su responsabilidad la fabricación, adquisición, suministro, impresión, personalización y distribución de especies venales, con las personas jurídicas que hubieran obtenido habilitación para el fin, de conformidad con la reglamentación que defina el Ministerio de Transporte en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley. El Ministerio de Transporte velará y garantizará por el cumplimiento de los principios de unicidad, autenticidad, integridad y no repudio a la información inmersa en todas las especies venales y demás documentos, que emiten los entes estatales o los particulares que tienen relación directa con el tránsito y el transporte, a través de las herramientas técnicas y/o tecnológicas que dispongan”. Presentado por la honorable Senadora Susana Correa.

Artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo 19 de la Ley 769 de 2002:

“Parágrafo. Los certificados expedidos por los organismos de apoyo al tránsito, que constituyen requisitos para el trámite de la licencia de conducción, CEA y CRC, únicamente tendrán validez ante los organismos de tránsito que operen en un radio de 30 kilómetros del municipio de su domicilio, y en caso de no existir organismos dentro de este radio, se le habilitará validez en los tres más cercanos. La vigencia de los certificados expedidos por los entes de reconocimiento de conductores serán ciento veinte (120) días calendario. El Ministerio de Transporte, en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, parametrizará en el RUNT el área de validez y vigencia de los certificados”.

Tercera proposición de artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo 19 de la Ley 769 de 2002:

“Parágrafo. Las pruebas médicas establecidas en las normas legales reglamentarias o en planes de seguridad, impuestas para determinar la aptitud psicofísica, la actitud física, mental y de coordinación motriz para los conductores y operadores de equipos, serán realizados por instituciones prestadoras de salud u organismos de apoyo, que cuenten con la habilitación por parte de los Ministerios de Transporte y de Salud y Protección Social, así como con acreditación del cumplimiento de requisitos impuestos en la norma médica, que para el efecto expidan los referidos Ministerios, donde se adoptará como mínimo los manuales, registros, procedimientos, protocolos, rangos de aprobación, equipos y las características de software necesario, para llevar a cabo la actividad de evaluación médica en cada caso. Las pruebas de conocimiento teórico-

prácticas, impuestas en las normas legales o planes de seguridad, deben adelantarse únicamente en organismos de apoyo habilitados por el Ministerio de Transporte para esa actividad de evaluación de conocimientos. La vigencia de ambas evaluaciones será de ciento veinte (120) días para el trámite de licencias de conducción y un (1) año máximo para lo relacionado con seguridad vial. Se elimina la acreditación en normas ISO/IEC 17024 para las entidades que expiden los certificados de aptitud médica, toda vez que no aplica esta actividad”. Presentada por la Senadora Susana Correa.

Siguiente proposición de artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo 9° de la Ley 769 de 2002 así:

“Párrafo. La Superintendencia de Puertos y Transporte será responsable de diseñar e implementar mecanismos y sistemas de seguridad, que permitan asegurar que la información que se carga a los diferentes registros del RUNT o los organismos de tránsito o los de apoyo al tránsito y los otros actores, sea transmitida en tiempo real desde la ubicación geográfica registrada de cada organismo, e identificará, contra la copia de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la identidad del funcionario o usuario que carga la información. Garantizará la presencia física del funcionario, usuario o aspirante en las instalaciones del organismo y que dichos registros se hagan desde equipos de cómputo registrados para los organismos o instituciones, con el fin de asegurar el registro e identificar los autores de posibles fraudes y accesos no autorizados al Registro Único Nacional de Tránsito. Esta Superintendencia desarrollará y completará, bajo su responsabilidad, una base con todos los datos biográficos, biométricos, evaluaciones y capacitaciones, etc., de los usuarios que interactúan con el RUNT. Se ordena al Registrador Nacional del Estado Civil que debe permitir a la Superintendencia de Puertos y Transporte el acceso a la base de datos, para validar, a través de sus sistemas de seguridad, la identidad de quienes interactúan en los trámites de registro”.

Artículo nuevo, también por el Senador Mauricio Aguilar: Párrafo 2°. Modifíquese el Párrafo 2° del artículo 159:

“Párrafo 2°. Las multas impuestas en áreas urbanas donde existe contrato o convenio con los cuerpos especializados de policía urbana de tránsito, pagados por los distritos, municipios o departamentos, serán de propiedad exclusiva de los organismos de tránsito donde se cometió la infracción de acuerdo con su jurisdicción, salvo el diez por ciento (10%) correspondiente para el SIMIT de la Federación de Municipios. El monto de aquellas multas que sean impuestas sobre las vías nacionales, por parte del personal de la Policía Nacional de Colombia, adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte o las impuestas en operativos especiales realizados en las áreas urbanas donde no exista convenio o contrato con

la Dirección General de la Policía, se distribuirá de la siguiente manera: Un diez por ciento (10%) para el municipio donde se impuso la multa; diez por ciento (10%) para la Federación de Municipios - SIMIT; el valor correspondiente al convenio de cobro coactivo, recaudo y dispersión; los valores a pagar a terceros por concepto de concesiones de apoyo logístico tecnológico; y el saldo restante para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con destino a la creación, dotación y mantenimiento de una Central Nacional Unificada de Tránsito que integre la vigilancia de todas las vías nacionales”.

Leídos cinco artículos nuevos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración los artículos, se abre el debate, entonces doctor Guillermo Santos, tiene la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, mire, yo no he intervenido mucho en este proyecto, pero cuando escucho que el 10% para la Federación de Municipios, como ¿por qué?, ¿en razón de qué?, ¿en virtud de qué? Yo considero, señor Presidente, que ese, ese artículo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, tranquilo, doctor Guillermo Santos, hasta donde sé, eso ya está por ley, por eso no... por eso yo estoy tranquilo, pero que los ponentes o la doctora Susana o... o alguno le explique al doctor Guillermo...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Es que, es que, mire, yo, yo tengo que informarles a ustedes, yo fui Coordinador Ponente del proyecto del famoso Código de Tránsito, aquí en esta Comisión Sexta, y quiero decirle, Presidente, que en esa oportunidad nos metieron los dedos a la boca...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Con lo del...?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Con el... no solamente con eso, sino acuérdesese de las famosas ambulancias aéreas y todo ese cuento que se... acuérdesese del escándalo que se montó con esa película, aquí nos cogieron a algunos primíparos, en ese momento yo era primíparo en el Congreso, y nos hicieron toda una cantidad de goles. Ahora que yo escucho esto, pues yo sí tengo que reclamar que me parece, pues si es un artículo nuevo, bueno, pero si es una cosa que nosotros podamos modificarla, perfectamente sería la oportunidad para hacerlo, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, no hay ningún problema. Doctor Aguilar, explíqueme al doctor Santos de qué se trata, para evitarnos aquí sorpresas legislativas, como lo está usted anunciando.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. No, aclararle al Senador Guillermo Santos frente a la distribución: La distribución aquí frente a lo que corresponde al SIMIT y a la Federación de Municipios, eso está por ley, nosotros no tocamos ni nos entrometemos en esa situación. Lo que pasa es que la Policía Nacional de Colombia y la Dirección de Tránsito, es casi en el mundo la única que no tiene una Central Unificada de Tránsito, para realmente vigilar las carreteras, para vigilar el estado de las vías, el flujo, y que realmente ayude al tema de la seguridad vial. Nosotros no podemos seguir permitiendo que se sigan firmando concesiones y negocios, y realmente los recursos no tengan un destino específico, que realmente ayude a fortalecer el tema de la seguridad vial. Lo único que queremos es que realmente la Policía cada día tenga más herramientas y por lo menos esos recursos lleguen a una entidad que realmente tiene que velar por la seguridad vial en todo el país, y le estamos dando... que hoy en el mundo prácticamente las policías se están dotando de eso. Yo no estoy tocando y no estamos tocando ni el SIMIT de los municipios, y no tenemos aquí que generar discusión, porque o si no entonces aquí entraría una discusión muy grande frente a este tema. Lo único que queremos es que realmente... No, no, no, Senador Santos, aquí no se puede, digamos, generar esos mantos de duda, porque aquí lo único que queremos es fortalecer nuestra Policía Nacional y en este caso la Dirección de Tránsito y Transporte, o no sé si de pronto alguna duda, pero lo único que estamos haciendo es frente a eso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El honorable...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces vamos a someter a consideración en votación nominal, entonces ya... pues votamos aquí. Si el doctor Santos dice que no, pues será anotado y deja su constancia. En consideración las proposiciones leídas; sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se van a votar cinco proposiciones de cinco artículos nuevos:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Para los cuatro primeros sí, para el último no.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor, toca votar en bloque. Sí, sí, pero me deja la constancia... Sí y me deja la constancia... Sí, sí, sí y me deja la constancia, sí, sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continúa Llamada a lista:

Santos Marín Guillermo Antonio (Con la constancia)	Sí	Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí; han sido aprobados... Bueno, Villadiego Villadiego Sandra, sí. Qué vergüenza. Nueve, nueve... nueve votos por el Sí, han sido aprobados cinco artículos nuevos, señor Presidente, con la constancia del honorable Senador Guillermo Santos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Han sido agotados los artículos, señor Presidente. Vamos para el título.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título y el querer de esta comisión para que pase a la Plenaria de Senado. Sírvase llamar a lista, por favor. Título del proyecto y el querer de esta comisión; léalo primero, el título.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito, con modificaciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título leído y el querer de esta comisión para que pase a Plenaria. Sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobado el título, señor Presidente, y el querer de esta comisión a que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, pasa a cuarto debate; continúa el Ponente, el doctor Mario Fernández. ¿Alguna constancia final? Le agradecemos la presencia al doctor Germán Navas Talero en este proyecto de ley. Doctor Mario, por favor. Ojo, continúo con el Orden del Día.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No, Presidente, no quería dejar pasar la oportunidad sin agradecer a todos los compañeros de esta comisión, por ser consecuentes y respaldar una iniciativa tan importante; para felicitar al Representante Navas Talero, a mi amigo Alfredo Ape Cuello, que también ha sido actor importante en la concesión de este resultado, y por supuesto a usted, Presidente, por el manejo honorable que le dio al desarrollo de esta comisión; muchísimas gracias a usted y a todos los miembros de esta honorable Comisión Sexta, que hoy da una demostración más de escuchar, de poner en práctica y ser consecuente con lo que quiere el pueblo colombiano y es no más abusos por parte de la autoridad, una reglamentación más justa, más clara y más apropiada a nuestro comportamiento en temas de tránsito y movilidad. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Navas, como autor.

El honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, doctor Ángel Custodio; señores Senadores, muchas gracias, muy amables. Me he sentido recibido en esta comisión mejor que en la Primera, donde estoy hace 20 años, muchas gracias, y yo quiero serles útil a ustedes después. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay un proyecto, Senador, y la honorable Ponente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay un proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y la honorable Senadora ha solicitado que se le sea suspendido el debate para la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, señor Presidente.

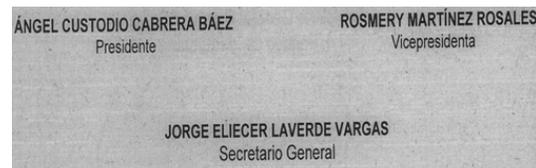
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay alguna proposición, alguna cosa?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 10:00 a. m.



Auto de sustanciación

En los términos anteriores, fue aprobada el acta número 36, de la Sesión del día 7 de junio de 2017, que consta de 43 folios.

De acuerdo a la Ley de Reglamento, se firma el anterior auto, a un (1) día del mes de agosto de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2017

(junio 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y dieciocho minutos de la mañana (11:18 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Correa Borrero Susana
García Zuccardi Andrés Felipe
Rosmery Martínez Rosales
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Seguidamente informa que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que por tanto hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Santos Marín Guillermo Antonio
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D. C., junio de 2017.

Doctor

Jorge Eliécer Laverde

Secretario de la Comisión Sexta.

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la corporación los días 13 y 14 de junio del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,
Asistente.

Anexa incapacidad.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Entonces, Secretario, por favor lea el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 13 de junio de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 26-17, sesión abril 18 de 2017
Acta número 28-17, sesión abril 25 de 2017
Acta número 29-17, sesión mayo 2 de 2017
Acta número 32-17, sesión mayo 23 de 2017

Acta número 33-17, sesión mayo 24 de 2017

Acta número 35-17, sesión mayo 31 de 2017

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Señor Secretario, por favor, como no tenemos quórum, anuncie proyectos, y le doy la palabra después de anunciar proyectos al doctor Senén Niño.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyectos de ley para anunciar, señora Presidenta:

Proyecto de ley número 235 de 2016, por el cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera, y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda del patrimonio cultural llanero.

Autora: honorable Senadora *Nora Tovar Rey.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros, a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros.

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso de fotodetecciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciados estos proyectos de ley, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Bueno. Como tenemos quórum deliberatorio, le doy la palabra al Senador Senén Niño y después sigue con la palabra el Senador Zuccardi.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero manifestar en esta constancia, que dejo en la Comisión Sexta, mi desacuerdo con la actitud de la señora Ministra de Educación, la doctora Yaneth Giha. En el día de ayer la Ministra de Educación resolvió no recibir a la comisión mediadora que

nombró el Senado de la República para ayudar a resolver el conflicto laboral que hoy padece la comunidad educativa, los maestros, padres de familia y la ciudadanía en general; de igual manera, rechazo la actitud de la señora Ministra, cuando en un programa informativo, “Yamid Pregunta”, hizo referencia a unos acuerdos inexistentes con la Federación Colombiana de Educadores; debo manifestar, señora Presidenta, que Fecode no ha pactado absolutamente nada con la señora Ministra de Educación, y sin embargo, anoche se ha dado por sentado que habían acuerdos avanzados, eso no es cierto. Pero lo que sí queda de bulto, manifiesto, es que la Ministra de Educación no quiere buscarle una solución, el Gobierno nacional no quiere buscarle una solución al paro del magisterio colombiano.

En la plenaria del Senado se solicitó que se adelantara un debate de control político a la Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Trabajo; y la Mesa Directiva del Senado no fijó ni fecha ni hora para este debate, que fue aprobado por inmensa mayoría por parte de los Senadores y Senadoras en la plenaria. De igual manera, se presentó una proposición para ser votada en la plenaria, y tampoco lo hizo la Mesa Directiva del Senado, una proposición para que se estableciera una comisión integrada por Gobierno, expertos, parlamentarios, educadores, en búsqueda de presentar una fórmula, una reforma constitucional, que permita el fortalecimiento financiero de la educación pública en Colombia, tampoco fue presentada a consideración de los Senadores, y en general lo que observamos es que este paro del magisterio avanza y no hay una solución ni una actitud seria por parte del Gobierno nacional, en buscarle salida al conflicto laboral.

Se hizo una adición presupuestal, se habló de adicionar un billón punto trece, un billón punto trece; pero no resuelve los problemas ni de la educación ni de los estudiantes, ni de la cobertura ni de las necesidades educativas que tiene la nación. De tal suerte, señora Presidenta, que dejo en la Comisión Sexta mi voz de protesta, mi rechazo a la actitud del Gobierno nacional, en la forma como está tratando al magisterio colombiano, la represión es evidente. Los maestros piden dinero para la educación y reciben chorros de agua, golpes, maltrato; esa no puede ser la paz que los maestros han ayudado a construir, no puede ser la paz del posconflicto; se necesita que el Gobierno nacional, que la Ministra de Educación, que el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo, tomen cartas en el asunto. No es posible que ahora la Ministra de Educación esté planteando que este diferendo, que este conflicto laboral, lo resuelva un mediador, y entonces que desaparezca la mesa de negociación, que no se avance en la comprensión, en la discusión de los problemas del sector educativo, y se le entregue esa función a un mediador, que haría lo que le plazca en esta materia.

Nos parece que el magisterio colombiano, que los educadores y que la profesión docente deben

merecer el respeto y la consideración por parte del Gobierno nacional; 33 días de paro y no se observan absolutamente acuerdos significativos para la educación. De tal suerte que en el día de hoy también estaremos dejando una constancia en la plenaria del Senado sobre este tema; doctor Guillermo Santos, usted que hace parte de esa comisión y que conoció en el día de ayer, la señora Ministra suspendió la reunión que teníamos prevista para avanzar sobre el tema de la mediación. Entonces, señora Presidenta, quiero dejar esa constancia en la Comisión Sexta, que es la Comisión de la Educación.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias compañero Senén Niño. Un saludo a nuestro compañero Guillermo Santos, y después le damos la palabra a nuestro compañero Prieto, que quiere dejar una constancia. Mira, antes de eso quería dejar una constancia: Primero, ayer falleció en el Capitolio el compañero José de Jesús Polanía, tenía 20 años de laborar en el Congreso, estaba en Relatoría; lamentamos profundamente el fallecimiento de este gran funcionario, ojalá que lo que dijo un poco irresponsable el Senador Benedetti, de decir que no habían ambulancias, no sea motivo para sigamos en el escarnio público, sino simplemente debió haber pronunciado que 20 años de un ilustre compañero de trabajo, que ha hecho crecer las leyes de este país. Y unirme con mi compañero Senén Niño, como pedagoga, como licenciada que ya no practico la educación pero la llevo en mi alma, lamentamos profundamente que hoy a la fecha no se haya podido, el Gobierno nacional, de la mano de la Ministra, llegar a un acuerdo de una petición que le va a servir para que por fin sea real la jornada única. Le damos la palabra a nuestro compañero Prieto, del Partido Verde, y se prepara la Senadora Susana Correa, del Centro Democrático.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señora Presidenta. Pues me uno a las palabras del compañero Senador Senén Niño, lo que nosotros hemos visto es que ni el Presidente de la República, ni la Ministra de Educación, ni el Ministro de Hacienda, que en últimas es quien define allí, porque es el que está manejando la plata a su criterio; creo que esta comisión, que es la comisión que tienen que ver con la educación, y así nos hemos distinguido acá, debemos rendirle el total respaldo a la lucha que vienen librando los maestros de Colombia por medio de su organización, la Federación Colombiana de Educadores. Aquí ellos coinciden en los planteamientos que nosotros estamos haciendo: la defensa de la educación pública, la calidad de la educación, que los niños tengan acceso a la educación durante los tres primeros años de preescolar, en fin, y lo que están cobrando en lo económico, es lo que les debe el Gobierno, es algo que ya prometieron pagarlo desde años anteriores, y que pues el Gobierno tiene

que ser serio, de tal manera que en esto, yo creo que nosotros tenemos que respaldar al Gobierno.

Lo otro que quiero también aquí destacar es que el Gobierno interviene una vez más para que los proyectos ambientales de importancia, como el que veníamos tramitando del acceso al agua como un derecho fundamental, otra vez se caiga por tiempo, por hacer triquiñuelas ante la Comisión Primera de la Cámara para que por tiempo, no por falta de respaldo de los Representantes ni de los Senadores, porque aquí ha sido votado en su totalidad, respaldado, pues no pudo pasar. Y, por último, quiero denunciar también aquí, como todas las calamidades que le vienen ocurriendo a mi pueblo, Yopal. El alcalde, que estaba detenido por varios delitos, por segunda o tercera vez sale por vencimiento de términos; esto nos demuestra cómo la justicia... hasta qué grado de corrupción ha llegado, entonces. Y, por último, yo quiero invitarlos a que mañana sesionemos acá, hay algunos proyectos muy importantes como... pues para, con el fin de que no vayan a quedar amenazados, no vayan a quedar muertos en esta comisión y lo podamos nosotros votar, un salvavidas a todos estos proyectos que se han anunciado.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra la Senadora Susana Correa, y se alista el compañero Guillermo Santos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidenta. –Creo que a las doce-. Con los buenos días para los colegas y para todos los presentes, yo me uno a esta petición crítica, proposición del Senador Niño, y esta comisión se tiene que acordar cuando la Ministra Parody nos vino a explicar aquí la jornada única. Senador Niño, no sé si usted se acuerda, que yo le pregunté que ¿qué presupuesto se tenía?, en cuánto estaban valoradas no solamente las aulas extras que había que hacer, sino cuántos maestros más tenían que entrar. Y si usted se acuerda, ella no tenía valorado eso, y yo cogí la propuesta de Óscar Iván Zuluaga, presidencial, y se la entregué, y le dije: Ministra, para que aprenda. Hoy lo que estamos viendo es eso. El resultado de unas promesas de campaña del Presidente Santos, copiadas de la campaña de Óscar Iván Zuluaga, sin tener ni siquiera una valoración de cuánto costaba el proyecto de jornada única, ni siquiera sin saber cuántas aulas habían que hacer. Anoche vi a la Ministra en un medio de comunicación, donde decía: “No, pero si vamos a construir 30.000 aulas”. Yo me acuerdo, Senador Niño, que usted en una de esas discusiones con la Ministra Parody, decía más o menos que teníamos que construir entre 75.000 y 100.000 aulas más, para que hubiese una jornada única.

Entonces, a mí no me extraña que este Gobierno, todas sus propuestas se hayan quedado en propuestas de campaña y que cuando lleguemos a lo de verdad y cuando llega el momento de la verdad, que son

todos estos paros y todas estas marchas, que le han hecho al presidente Santos, para ver si reflexiona y empieza a cumplir, pues al único que le cumple es a las FARC, y la educación de nosotros, para abajo, la calidad de la educación de nosotros, para abajo, y la jornada única en algunos colegios de pilotos, de planes pilotos, que ya creo que los hay, pero... Colombia, la mejor educada en el 2025 ¿Senador Niño? ¡Olvidémonos de eso!, lo vengo diciendo hace más o menos 2 años, miremos a ver si acaso nos alcanza el 2050, para que Colombia sea la más educada, y si no a ver cuándo vamos a poder realmente tener este compromiso; ese compromiso no solamente es con los maestros, llevamos 33 días donde los niños no han podido estudiar; es más, ya en la mayoría de los colegios los sacaron a vacaciones, porque no hay otra opción. Entonces, aquí estamos hablando es de nuestros niños, del futuro de nuestro país en relación a la educación, y eso, nosotros, con una responsabilidad como la que tenemos en esta Comisión Sexta, no lo podemos dejar pasar, Senador Niño; usted sabe que yo lo acompaño a usted en la subcomisión, y lo acompaño a usted en todos estos temas, porque seguiremos luchando para que Colombia sea realmente la más educada, y que la calidad de la educación no esté estratificada. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias Presidenta, un saludo cordial para todos los Senadores. Pues a ver, a mí sí me preocupa mucho el tema que hoy se está dando en el territorio nacional con relación a este paro, que ya pues ha superado todos los paros que históricamente se han hecho en este país, doctor Senén; yo creo que para ninguno de nosotros es extraño que el magisterio tenga que salir a las calles a reclamar sus derechos; eso es una cosa que ya es reiterada, ya es una costumbre, la única manera de que los gobiernos, no del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, sino los gobiernos históricamente han tratado de ponerle la cara al problema de la educación en Colombia.

Y aquí no se trata de hacer alusión a que el proyecto, que sigue siendo un proyecto de gran importancia para los colombianos, el pretender hacer jornada única en Colombia no es autoría de alguien en particular, es un tema que lo hemos venido trabajando hace muchos años, nosotros trabajamos el tema de jornada única hace muchos años. Yo me acuerdo que llegué aquí a este Congreso, precisamente a este Senado en el 2001, y ya estábamos hablando de jornada única; de modo pues que ese es un tema que lo hemos tratado de incorporar hace mucho tiempo y ha sido un sueño de la clase educativa colombiana; esto es una iniciativa de los maestros de Colombia, que son conscientes de las debilidades que se presentaron

con la modificación de la Ley 30, La ley del sistema de educación en Colombia definitivamente se alteró de una manera absolutamente asombrosa, cuando en las jornadas nuestras íbamos todo el día a estudiar, desde la mañana hasta la tarde, y eso nos permitía estar ocupados y teníamos una formación académica maravillosa; luego, cuando se inventaron la fórmula mágica que hay que regalarle el año a los estudiantes, que no hay que exigirles a los muchachos, sino que hay que promocionarlos, pasen o no, o sea, la famosa “promoción automática”; es una ridiculez, imagínese, eso definitivamente llevó al traste con la calidad educativa para los colombianos, eso no lo podemos desconocer nosotros. Las cosas que se desprendieron de ahí pues las conocemos de sobra, esas problemáticas de violencia intrafamiliar, toda una cantidad, una cadena de secuelas y de cosas, para venimos a decir aquí que no, que es que se copiaron del señor equis o de ye; eso no es cierto, eso no es cierto.

Yo no voy hacer aquí defensa, de... ni de abogado del diablo, yo siempre he dicho, yo cuando he tenido que cuestionar a un Ministro de Hacienda, delante del señor Ministro, en plenaria, lo he hecho. Ministro, aquí hay unos interrogantes muy importantes del partido de oposición y quieren explicaciones concretas, no que se vaya por entre las ramas. Me gané la malquerencia de un Ministro del Partido Liberal, porque no tengo agua en la boca ni tengo compromiso con nadie en particular, para estar detrás de un Ministro, seguramente con el interés que me eche alguna pequeña migaja de lo que manejan en sus diferentes ministerios. Tengo mi entereza de carácter, mi tranquilidad, y le dije al señor Pardo que a la gente no le podían decir mentiras, cuando le llama, en una plenaria, al pueblo colombiano a que por favor, señor alcalde del municipio más apartado de Colombia, usted debe tener el presupuesto para crear unas inspecciones de policía; no tienen con qué pagar el salario de ellos, mucho menos para crear ese tipo de cosas, y así por ese estilo. Yo creo que uno tiene que tener la autoridad para decir las cosas, sin que para poder uno aprovechar estos escenarios, que tiene uno aquí en el Congreso, tenga que uno estar condenado a callarse y a quedar mudo, porque es que es tanto lo que está recibiendo, es tanta la mermelada que se tiene, que entonces uno se siente inhibido para poder hablar y poder decir las cosas. Yo con tranquilidad de conciencia, yo no estoy aquí en un plan de vergonzante, soy un genuino defensor del tema que hoy nos empeña a todos los colombianos, que es el tema de la paz; yo he visto y por eso lamento mucho que uno tenga que decir las cosas acá, y después tenga que ir uno a darle explicaciones a alguien porque esto se malinterpreta: “No, es que están echándole pullas a una persona en particular”.

Yo soy respetuoso de las jerarquías, yo no soy de los que ando aquí ni quemándole incienso a nadie, pero no cargo agua en la boca para decir las cosas.

Al señor expresidente Uribe lo cogí, mi querida Susana, y se lo dije de frente: “Señor Presidente Uribe, usted, usted, usted no le puede hacer conejo al Tolima, cuando pretendió entregarle los recursos de la venta de Hidroprado a unas empresas, para capitalizar y hacer la cosa aquí a nivel nacional”, y fruto de eso, el señor Presidente fue al sur del Tolima y le entregó la plata, no fue una concesión del Gobierno, fue una devolución de unos recursos del departamento, y se los entregó para hacer obras de infraestructura en el sur del Tolima, o sea, yo no necesito ni decirle mentiras a nadie, yo a estas horas de la vida no estoy en el plan, ni de poder venir aquí a decir mentiras, ni orquestar cosas contra nadie, digo las cosas claramente como son. Pero sí me parece que es una distorsión de la realidad pretender decir que es que toda la responsabilidad que hoy hay en el país, de una situación sumamente caótica que se vive, es cien por cien del señor Presidente Juan Manuel Santos; tiene dificultades, por supuesto que sí, es el jefe de la administración pública, por supuesto que sí, pero nosotros no podemos de ninguna manera creer que el problema del sector educativo, que es una situación sumamente complicada, no podemos, doctor Senén, y aquí hay que hacer un esfuerzo monumental, usted hace parte de esa comisión, nosotros tenemos la obligación de ayudar a buscar salidas al asunto, no con la actitud que asumió la señora Ministra ese día que fuimos a hablar con ella, porque es que una cosa es tener uno la disposición, tener uno el ánimo y el interés de ayudar a buscar salidas al asunto, y otra cosa es decir: “No, es que definitivamente aquí no hay nada que hacer”, entonces, dejamos que esto se lo lleve el patas.

No, hay que buscarle una salida, hay que reformar, hay que hacer un acto legislativo para modificar el famoso cuello de botella que tenemos hoy, pero hay que hacerlo, y nosotros fuimos a pedirle eso al señor Ministro de Hacienda, vamos a asumir el compromiso de modificar constitucionalmente ese artículo, para que podamos darle salida al asunto; tenemos que comprometernos, el Congreso tiene que dar... ayudar a darle salida al asunto. Entonces, lo que no podemos, doctor Senén, hoy tenemos que hacerlo, hoy tenemos que pararnos en la plenaria y obligar a la Mesa Directiva del Senado de la República que asuma una posición seria de cara al país. Es que es el Congreso de la República, somos nosotros los que estamos investidos de una representación para defender los intereses de la región, y le vamos a decir al Presidente del Senado de la Republica hoy, que el Senado no puede pasar más semanas cruzado de brazos esperando que se dé una solución, el Senado tiene que pronunciarse y tiene que obligar a que el Gobierno nacional se pronuncie. ¿Por qué el Presidente –que aquí sí, yo lo acepto, el reclamo de la gente de la oposición–, por qué se sienta el señor Presidente con los señores voceros de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, con las FARC, y por qué no se sienta con los maestros a buscarle una salida al problema?, ¿por qué no lo puede hacer? Perfectamente hay

que... pero eso tenemos que entre todos hacer causa común, para ayudar a que esto se le dé una salida, pero nosotros no podemos pasar de agache ahí, todos manicruzados; ahí están todos los partidos que representan la clase, la base popular de este país; pronunciémonos y busquémosle o ayudemos a buscar una salida, porque lo que no se puede es seguir en lo que está ocurriendo, que ya llevamos 33 días y no se avizora por ningún lado una solución.

Yo esta mañana oí a Carlos hablando, Carlos Rivas, hablando de una cosa, que ya hay unos avances, pero avances ¿en qué? Y luego la señora Ministra dijo “hay unos avances”, ¿avances en qué? Cuénteles a la gente cómo es la cosa. En este país hoy hace falta cerca de 10, 12 mil maestros, de 10 a 12 mil maestros; eso sí es lo que tenemos que preguntarle a la señora Ministra, porque claro, a mí me dicen: A Ibagué le cumplieron con el tema de jornada única y la construcción de unas aulas, le garantizaron doscientos cuarenta mil millones de pesos para hacer 60... 60, 70 aulas en colegios en Ibagué, con una participación del municipio de cuarenta mil millones; son trescientos mil millones de pesos. ¿Con eso se arregla el problema de Ibagué? ¡No!, ese es un pequeño paso hacia adelante, se necesita muchísima plata para eso, pero lo más importante no es el tema de la infraestructura en este momento, lo que necesitamos es que se le resuelva el problema económico a los señores maestros, lo que dijo el doctor Jorge Prieto; eso es una... es una cosa que ya la causaron ellos, y que lo que tienen es que pagarle lo que ya ellos están reclamando como un servicio prestado; de aquí para adelante, claro, es muy exigente la tabla, cuando los señores están proponiendo que garanticemos 2020, 2021, y se proyectan en el tiempo; eso es válido, pues porque pues un señor que está hoy en las directivas de una federación como Fecode, pues tiene que ser alguien con fundamento, y no pueden a la primera intentona de arreglo ya plegarse y entregarse, máxime que estas directivas que hoy tiene Fecode es una gente seria, es una gente responsable, no son sindicalistas entreguistas, como ha ocurrido lamentablemente muchas veces en este país, y usted lo sabe, doctor Senén, aquí se han negociado cosas que uno se queda asombrado.

Cuando uno habla con la base del sector educativo, con los maestros de base, ellos se notan muy sorprendidos por acuerdos que se hacen, y dicen ellos, acuerdos que se manejan incluso por debajo o por encima de la mesa, pasando muchas veces sin la consulta de la base de los maestros. Yo reconozco que hay una organización sindical muy seria, muy bien fundamentada, pero también han existido personas que han sido fácilmente vulneradas en esos principios. De modo pues que, señora Presidenta, yo quisiera concluir diciéndole que esta es una tarea. Esta Comisión Sexta le debe decir hoy, a través de la Mesa Directiva, que el Senado de la República debe pronunciarse frente al Gobierno nacional, frente a la señora Ministra, y

que tomemos una decisión. Finalmente, esta es la célula legislativa que encarna todo el compromiso educativo en Colombia; esta Comisión Sexta, y la Comisión Sexta de Cámara son las que tienen la responsabilidad de hacer causa común; y nosotros sí le tenemos que exigir a la Ministra cosas claras; a nosotros no nos pueden embolatar, a nosotros no nos pueden engañar, y nosotros no podemos pasar aquí como que no, aquí no está pasando nada; aquí llevamos 33 días y esta comisión ha pasado de agache, el Senado de la República ha pasado de agache, la plenaria de Cámara y la Comisión Sexta de Cámara han pasado de agache. Pues sentemos un precedente, también digámosle al Presidente: “Nosotros estamos empeñados en sacar adelante todo este proceso de implementación, pero antes de comprometernos con el proceso de implementación, nos interesan nuestros hijos, y mientras no se arregle eso pues vamos también a revelarnos y vamos a asumir una posición vertical del Congreso frente al Gobierno nacional, para que de una vez por todas le paren bolas a este cuento, porque es que aquí nos hemos enseñado a que si no es por las malas, la mula no anda”. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Igual, sería tan amable... ah, la Senadora Susana Correa, del Centro Democrático, pidió para una réplica, y celebrar que nuestro compañero Jorge Eliéser Prieto nuevamente convoca a un derecho fundamental: Hace 4 años metimos ese proyecto con German Vargas Lleras y no tuvo cabida, y yo creo que, así como dijo Guillermo Santos, que debemos luchar por la educación, el agua, sin agua no hay vida. Entonces, tiene la palabra la Senadora Susana Prieto*.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Simplemente para una aclaración del Senador Santo. Puede que el proyecto de jornada única lo están hablando hace 700 años, pero a la realidad no lo habían llevado, y Senador, se lo quiero aclarar en esta comisión, en esta comisión, sentada la Ministra Gina Parody, al lado de donde está la Senadora Rosmery, le fui... le pregunté aquí públicamente, y podemos ver la grabación, que si tenía la valoración de la jornada única... y ¡no la tenían!, ¡ni siquiera tenían el estudio! ¿Por qué?, porque fue una copia, y lo puedo asegurar, de la campaña de su presidente Juan Manuel Santos a la campaña de Oscar Iván Zuluaga, de su Presidente. Entonces, entonces, aquí usted no me venga a decir otras cosas, porque así fue, la Ministra, que tenía que tener idea alguna de cuánto valía, cuántas aulas tenía que hacer y cuántos maestros tenían que contratar, no tenía ni idea, y por eso hoy está pasando lo que está pasando, precisamente porque sacan ideas en campaña sin haberlas estudiado, y no las pueden realizar ni siquiera en 8 años, y, entonces, aquí vienen entonces

ahora, con paros como este, a llorar, y el Presidente a no dar la cara, porque a eso está acostumbrado.

Y, en segundo lugar, Senador, yo voy y cuento en mi partido lo que yo quiera, y yo he ido a contar lo que usted dice acá; entonces, aquí no vengamos a hablar del expresidente Uribe o del no expresidente Uribe, porque simplemente usted tampoco es que sea así como tan diciendo verdades; entonces, no vengamos acá, porque muchas veces usted lo que hace es atacar a la oposición, porque a eso es que está acostumbrada la Unidad Nacional, pero a nosotros no nos importa, ¡vamos para adelante, y nos volveremos a ver en el 2018!

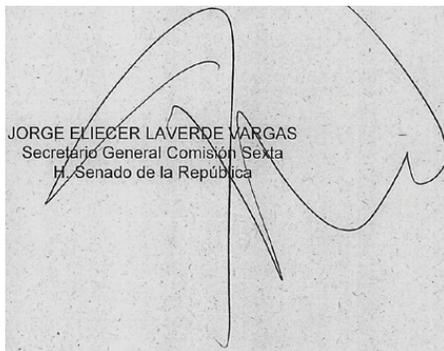
Agotado el orden del día y siendo las once y cincuenta y tres minutos (11.53 a. m.) de la mañana, la señora Presidenta, honorable Senador Rosmery Martínez Rosales, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente a las 8 de la mañana.

ROSMEY MARTINEZ ROSALES Presidenta	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General
---------------------------------------	--

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 37, de la sesión del día 13 de junio de 2017, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto, a un (1) día del mes de agosto de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2017

(junio 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y veintitrés minutos de la mañana (09:23 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido, informa que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que por tanto hay quórum deliberatorio.

Asistió durante el transcurso de la sesión, el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D. C., junio de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario de la Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Comisión programadas por la corporación los días 13 y 14 de junio, del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez

Asistente.

Anexa incapacidad.

Seis (6) honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Lea el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día miércoles 14 de junio de 2017, a las 8:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 26-17, sesión abril 18 de 2017

Acta número 28-17, sesión abril 25 de 2017

Acta número 29-17, sesión mayo 2 de 2017

Acta número 32-17, sesión mayo 23 de 2017

Acta número 33-17, sesión mayo 24 de 2017

Acta número 35-17, sesión mayo 31 de 2017

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado, *por el cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Nora Tovar Rey*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

2. Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, *por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 5 de mayo de 2017.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

3. Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, *por medio de la cual se prohíbe el uso de la fotodetección y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Autor: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, en vista de que no hay quórum decisorio, creo que podemos empezar a deliberar sobre el proyecto del Senador Prieto y así nos damos algunos minutos para que se conforme dicho quórum. Tiene la palabra el señor ponente, Jorge Eliéser Prieto, sobre el Proyecto de ley 235 de 2017.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto, una ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 235 de 2017, “*por el cual se hace un reconocimiento a la cultura, a la tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan de salvaguarda al patrimonio cultural llanero*”; su autora es la Senadora llanera, paisana del Meta, del departamento del Meta, Nora Stella Tovar Rey, con quienes, así podemos nosotros tener diferencias políticas y sobre la manera de ver el mundo, nos identificamos en el orgullo que tenemos quienes habitamos estas hermosas llanuras, orgullosos de nuestra historia, de nuestro futuro también, el llano libertario de todos los tiempos y con el cual el país tiene una deuda histórica enorme. ¿Qué significa defender el paisaje? La Unesco le ha dado una definición, como la que nosotros le damos, de desarrollo sostenible y dice: “Un paisaje vivo es el que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional y en el cual prosigue el proceso evolutivo, es decir, es la relación que tiene el hombre con la naturaleza, no para estancarla, sino para hacer uso de ella en una forma adecuada. De tal manera que no la acabe”. Por eso, en su artículo 1º, el objeto es lograr el reconocimiento nacional e internacional de la riqueza y diversidad de los Llanos Orientales, se trata de ello.

¿Qué beneficios? Un reconocimiento mundial al patrimonio cultural y natural de una región como la llanera, que puede ser también una región, cualquier otra región del país, pues eso nos va a permitir acceder a muchos beneficios desde el punto de vista de lo que se produce allí, pero también desde el punto de vista del desarrollo sostenible y de la... que vayan a conocer estas tierras, el turismo que es... el turismo natural, que es una de las riquezas grandes que nosotros tenemos; beneficios ambientales que permiten revalorar no solamente lo que tiene que ver con el medio ambiente, sino sus costumbres sanas que han venido perdiéndose; muchas veces nosotros por aquellas cuestiones del ordenamiento global o por la imposición de muchas formas de producir la agricultura, de ponerla a producir en mayor tiempo... en menor tiempo, mayor cantidad, pues acabamos con nuestra naturaleza; igualmente, con las curaciones, el conocimiento ancestral que tienen nuestros campesinos y tienen nuestros indígenas, no puede ser olvidado, acordémonos que en los chinos la acupuntura es un conocimiento milenario y que ha salvado muchas vidas. O sea, va a traer bienestar económico y social a las regiones, a una región como la nuestra, a la cual se le debe mucho. Se reconoce en el ámbito nacional e internacional al conjunto, dice el artículo segundo, de expresiones y manifestaciones culturales, materiales e inmateriales, como son la identidad llanera, el deporte del coleo, las expresiones lingüísticas, sonoras, musicales, bueno...

En primer lugar, yo quiero explicar, el coleo no es una forma... el coleo es una forma de trabajar

los ganados, no solamente en el llano, sino en el campo colombiano, colear es tomar una res por la cola, derribarla y bueno, no es algo que maltrate los animales, sino es un trabajo propio del llanero en este caso, en donde compiten el toro, jinete y caballo; nuestras expresiones artísticas pues ya son reconocidas a nivel mundial: “El Cholo” Valderrama, Reinaldo Armas un premio Grammy, Walter Silva dos veces nominado a este. Bueno, en fin, en términos generales, esto es lo que conlleva a aprobar este proyecto de ley, para lo cual pido a ustedes nos lo aprueben, para que no se vaya a quedar ahí; es algo que, ya el ambiente cafetero fue reconocido a nivel mundial y nosotros queremos también que en las mismas condiciones se reconozca la cultura y la tradición de un llano, a quien Colombia le debe mucho. Por lo tanto, pido, señor Presidente, que se le dé lectura a la proposición y la aprobemos, ya que estamos en... tenemos el quórum suficiente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Buenos días para todas y todos. Señor Secretario, sírvase verificar el orden... la asistencia por favor, el quórum.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, siete (7) honorables Senadores en el recinto; hay quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: Consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta número 26, 28, 29, 32, 33 y 35. Hay unas constancias de la doctora Rosmery Martínez por no haber asistido, entonces, ella se abstiene de votar tres actas que están presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas, que están en las oficinas de todo el mundo y los correos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: Discusión y votación del **Proyecto de ley número 235 de 2017**, “*por el cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial para salvaguardar el patrimonio cultural llanero*”.

El ponente, el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto, que acaba de hacer su exposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya hizo la exposición, por lo tanto, señor Secretario, en consideración la proposición como termina el informe de ponencia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia: En consecuencia y por las razones antes expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República darle primer debate al **Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado**, “*por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero*”, con las modificaciones propuestas. Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
VOTOS FAVORABLES		7	

Siete (7) votos por el sí. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

¿Hay alguna proposición del articulado presentado por el ponente?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por el momento no, señor Presidente, en la Secretaría...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Vamos a someter a consideración en bloque la totalidad del articulado como viene la ponencia; sírvase llamar a lista... Vamos a someter a consideración el articulado como viene...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Seis, seis (6) artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Vamos a someterlo en bloque, como viene en la ponencia, el título como viene en la ponencia...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sí señor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Y el querer de esta Comisión de que pase a plenaria. Sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sí, señor Presidente. El título con que termina este proyecto de ley es: “*por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero*”, con las modificaciones propuestas. Seis artículos, señor Presidente:

Llamada a lista

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
VOTOS FAVORABLES		TOTAL VOTOS	7
		7	

Siete (7) votos por el sí, señor Presidente. Ha sido aprobado el articulado, tal como se presentó, el título del proyecto y que pase, tránsito a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición del proyecto de ley que sigue, presentado por el honorable Senador Mario Fernández Alcocer, que pone en consideración:

Proposición

Por medio de la presente me permito manifestar que por motivos de agenda legislativa solicito el retiro del Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, “*por medio del cual se prohíbe el uso de la fotodetección y se dictan otras disposiciones*”.

En consideración, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

En consideración la proposición leída aquí... la comunicación leída por el doctor Mario Fernández, en el sentido de retirar el proyecto de ley; está dentro de los términos legales, no hay ningún problema.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sucede que el artículo*, como es autor y ya se había presentado ponencia, tiene que ser aprobado.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Bueno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

¿Sigo? Siguiente proyecto Señor Presidente, proyecto “*por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros*”. Ponente: el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza; él me llama a la Secretaría, que se excusa, que le ocurrió un percance familiar y viene en camino.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Listo. Siguiente punto del orden del día, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Proposiciones y varios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Perdón.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¿Puedo pedir la palabra sobre el Proyecto 146 así el ponente no esté hoy?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Sí señora, tiene derecho.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Mire, sobre el Proyecto número 146, yo creo que en esta Comisión tenemos que tener claro que el día 11 de mayo se realizó un foro sobre este proyecto; la conclusión era que debería conformarse una mesa técnica para ajustar el proyecto. La mesa debería estar integrada por nosotros y también por los gremios, por el Ministe... y por el Ministerio de Transporte. Yo pediría, señor Presidente, y le agradecería a usted, que conformemos primero esa mesa técnica, debatamos el proyecto, para después traer el proyecto a la Comisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Bueno, de acuerdo a lo solicitado por la señora Senadora, entonces, señor Secretario, sírvase tomar las medidas pertinentes y la comunicación en ese sentido. Creo que toda la Comisión está de acuerdo en lo propuesto por la doctora Susana, en el sentido de crear una comisión técnica en ese sentido.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Listo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Bueno, mis queridos amigos, hoy termina... pues no sé si habrá mañana, nos van a citar, si hay alguna proposición les estaremos informando... les estaremos informando, estaremos actuando. Les agradecemos muchísimo su asistencia el día de hoy, tenemos plenaria a las 10 de la mañana. Se levanta la sesión. Muchas... bueno, la doctora quiere dar un saludo.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, no, le quería dar las gracias a usted y a la Mesa Directiva. Esta Comisión, siendo una de las comisiones técnicas, seguimos trabajando realmente por temas técnicos importantes para el país; le doy las gracias a usted, a toda la Mesa Técnica, al Secretario y a todo el equipo. De verdad que yo creo que en esta Comisión Sexta tenemos un equipo de lujo, todos los funcionarios que nos ayudan son responsables, serios y disciplinados, y yo agradezco eso. Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Bueno, muy bien. El señor Secretario mañana nos tiene invitados a un almuerzo, no sé si tendremos tiempo de hacerlo, pero lo haremos.

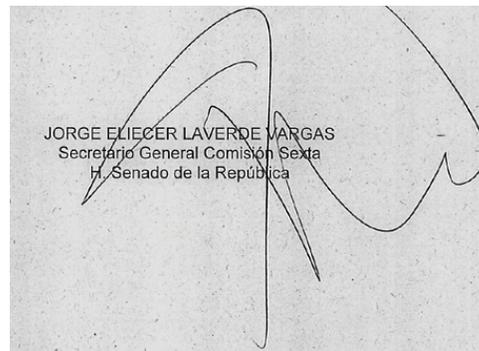
Agotado el orden del día y siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 38, de la sesión del día 14 de junio de 2017, que consta de 8 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a un (1) día del mes de agosto de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 673 - Miércoles, 9 de agosto de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 36 de junio 7 de 2017	1
Acta número 37 de junio 13 de 2017	26
Acta número 38 de junio 14 de 2017	32